

NO. DE SOLICITUD: 10001822	FECHA DE CELEBRACIÓN AÑO: 2019 MES: 02 DIA: 06	VIGENCIA DEL: 01.02.2019 AL: 31.03.2019	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA FUNDAMENTO LEGAL: ART 42 y 47 DE LA LAASSP	NO. DE PEDIDO: 4500001382
--------------------------------------	--	--	---	-------------------------------------

PRESTADOR DEL SERVICIO: 100003681 GABRIEL PERALTA ALEGRÍA
DOMICILIO: [REDACTED]
R.F.C.: [REDACTED]

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: Su representada prestará el servicio en las oficinas del Instituto FONACOT cuyo nombre y dirección se establecen en el anexo técnico, que como anexo 1 se agrega al presente pedido, el cual una vez rubricado por las partes, formara parte integral del mismo.

GARANTÍA DEL SERVICIO: [REDACTED] **FECHA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:** 01.02.2019 AL 31.03.2019 **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** SI (X) NO () MONTO: 52,000.00

No.	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
01	35701 "Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo"	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EL EDIFICIO SEDE Y EDIFICIO SEDE ALTERNA, DIRECCIONES DE PLAZA, OFICINAS DE REPRESENTACIÓN Y ALMACENES DEL INSTITUTO"	1	SER	208,000.00	520,000.00

QUE COMPRENDE: El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo considerando a la Subestación Eléctrica, Plantas de Emergencia, Tableros Eléctricos, Sistema Hidroneumático, Sistema Contra Incendios y Equipos de Aire Acondicionado, con la finalidad de mantener en condiciones de operación y funcionamiento los equipos se encuentran instalados en el Edificio Sede, Edificio Sede Alterna, Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación y Almacenes del Instituto, cuyas direcciones aparecen en el siguiente cuadro:

NOMBRE	DIRECCIÓN
Edificio Sede	Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México.
Edificio Sede Alterna	Av. Plaza de la Republica 32, Col. Tabacalera, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.
Mixcoac. Dirección de Plaza	Calle Molinos No. 50, Colonia Mixcoac, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03910, Ciudad de México.
San Antonio. Dirección de Plaza	Av. San Antonio Abad No. 150, Col. Tránsito, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México.
Tlalnepantla. Dirección de Plaza	Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 22, Despacho 106-4 Col. Centro de Tlalnepantla, C.P. 54000, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
Vallejo. Dirección de Plaza	Calle Norte 45, No. 853-B, Col. Industrial Vallejo, Demarcación Territorial Azcapotzalco, C.P. 12300, Ciudad de México.
Zaragoza. Dirección de Plaza	Blvd. Puerto Aéreo No. 81, 1er. piso, Col. Federal, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, C.P. 15700, Ciudad de México.
Congreso del Trabajo. Oficina de representación	Av. Ricardo Flores Magón 44, planta baja, Edificio STPS, Col. Guerrero, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 6300, Ciudad de México.
Chalco. Oficina de representación	Boulevard Cuauhtémoc, mz. 53 It. 6, local 2, col. Emiliano zapata, C.P. 56608, Municipio de Chalco de Covarrubias, Edo. de México.
Texcoco. Oficina de representación	Av. Prolongación 16 de septiembre No. 310, local 30, Centro Comercial La Morena, Col. San Pablo Centro, C.P. 56106, Municipio de Texcoco, Edo. de México.
Ecatepec. Oficina de representación	Av. Vía Morelos No. 24, Planta Alta, Col. Jajalpa, CP. 55090, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.
Cuautitlán Izcalli. Oficina de representación	Centro Comercial Soriana Hiper, Av. Huehuetoca S/N, esq. Arcángel San Miguel, Col. Cofradías San Miguel, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Coapa. Dirección de Plaza	Av. Canal de Miramontes No. 2380, locales 27 al 30, Centro Comercial Coaplaza Plaza, Col. Villa Coapa, Demarcación Territorial de Tlalpan, C.P. 14390, Ciudad de México.
Almacén de Mar Adriático	Av. Mar Adriático 46, Col. Popotla, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 011400, Ciudad de México.
Almacén Vallejo	Av. Poniente 148 N° 901, Nave 1, Col. Industrial Vallejo, Demarcación Territorial Azcapotzalco, C.P. 12300, Ciudad de México.

(De conformidad con las características que se detallan en el anexo técnico, que como anexo 1 se agrega al presente pedido, el cual una vez rubricado por las partes, formara parte integral del mismo.)

MONTO MÁXIMO CON LETRA: QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N. MAS I.V.A.	SUBTOTAL	208,000.00	520,000.00
MONTO MÍNIMO CON LETRA: DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N. MAS I.V.A.	I.V.A.	33,280.00	83,200.00
OBSERVACIONES: *De conformidad al anexo técnico presentado por la Subdirección de Servicios Generales.	TOTAL	241,280.00	603,200.00

POR EL PROVEEDOR:		ÁREA REQUERENTE y ADMINISTRADOR DEL PEDIDO:		ÁREA CONTRATANTE:		POR EL INSTITUTO FONACOT:	
C. Gabriel Peralta Alegria Representante Legal	Lic. Benjamín Sierra Montiel Subdirector de Servicios Generales	Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	C.P. Beatriz Fajardo Espinoza Subdirectora de Adquisiciones	Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

Elaboró. - Carlos Augusto Franyutti Martinez:
 Revisó. - Omar Alejandro Ramirez Mendoza:

Eliminado Domicilio.
Fundamento legal: artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3 fracción IX, 6, 18 primer párrafo y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como el lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.
Motivación: Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Eliminado RFC de persona física.
Fundamento legal: artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3 fracción IX, 6, 18 primer párrafo y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como el lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.
Motivación: Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

PERDA que celebran por una parte EL INSTITUTO FONACOT, en lo sucesivo "El Instituto" y por la otra "El Prestador del Servicio", señalado en el anverso del presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

- I. DECLARA EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO FONACOT:**
- Que el INSTITUTO FONACOT es un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de conformidad con lo establecido en la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de abril del 2006.
 - Que su representado se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la clave IFN060425C53.
 - Que cuenta con facultades legales suficientes para obligar a su representado en los términos y condiciones de este "pedido" como se desprende de la Escritura Pública número 214,594, del 29 de octubre de 2015 otorgada ante la fe del Lic. Eutiquio López Hernández, notario público número 35 del Distrito Federal.
 - No tener ninguna relación de parentesco o afinidad con el PRESTADOR en términos de la fracción XX del Artículo 8º de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
 - Que su representado tiene su domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 452, primer piso, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, Demarcación territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente "Pedido".
- II.- DECLARA EL REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:**
- Que es una persona física, con actividades empresariales y profesionales, que entre sus principales actividades económicas son las de hacer instalaciones hidrosanitarias y de gas en construcciones, así como instalaciones de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción, inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la clave 000010985844, y se identifica con su credencial para votar con fotografía con número de folio 000010985844, expedida por el Instituto Federal Electoral hoy Instituto Nacional Electoral.
 - Que no tiene impedimento legal alguno para contratar con la Administración Pública Federal, por lo que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni participan con ella personas físicas o morales que se encuentran inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, en términos del artículo 60 de la citada Ley.
 - Que su representada tiene la experiencia, capacidad técnica, financiera y legal, así como los elementos técnicos, humanos y materiales para obligarse al objeto del "Pedido".
 - Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, en términos de lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
 - Que para los fines y efectos legales del presente "Pedido" señala como domicilio de su representada el ubicado en [REDACTED]
 - Que declara bajo protesta de decir verdad que su representada se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el número. [REDACTED]
 - Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones laborales en observancia a lo dispuesto por la regla Quinta del "Acuerdo ACDO, SAI, HCT, 101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 de conformidad con la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social en sentido positivo.
 - Que su representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en observancia a lo dispuesto por el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, de conformidad con la constancia de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con fecha 31 de enero de 2019, en el sentido de que no se identificaron adeudos ante el INFONAVIT.
 - Que, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que su representada se encuentra clasificada como empresa MEDIANA.
 - Que declara bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra dentro del supuesto del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

- PRIMERA - OBJETO DEL PEDIDO.** - "El Prestador del Servicio" se obliga ante "El Instituto" a realizar la prestación de los servicios que se describen en el anverso del presente "Pedido".
- SEGUNDA - MONTO.** - Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este "Pedido" es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que "El Prestador del Servicio" no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.
- TERCERA - PAGO DE LOS SERVICIOS.** - El INSTITUTO FONACOT pagará al PRESTADOR DEL SERVICIO a mes vencido por cada uno de los servicios efectivamente ejecutados durante el mes a satisfacción del Instituto FONACOT dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente en el domicilio ubicado en Av. Insurgentes 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario comprendido de las 09:00 a las 14:30 horas, de lunes a viernes; la factura deberá contener todos los requisitos que establecen las disposiciones fiscales, en los términos establecidos en el anverso, mediante depósito interbancario. El INSTITUTO FONACOT no realizará ningún pago si no han sido entregados previamente los servicios contratados, no se cuenta con la conformidad del área usuaria, no se entreguen las garantías o se incumpla con cualquier otro requisito solicitado en el presente Contrato-Pedido.

Eliminado: una palabra del quinto renglón del décimo párrafo y una palabra del último párrafo del decimoquinto párrafo. **RFC de persona física.**

Fundamento Legal: artículo 116 Primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción IX, 6, 18 primer párrafo y artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como el lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Motivación: Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

CUARTA. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS. Los servicios contratados, serán entregados dentro de la fecha o plazo convenidos y en los domicilios señalados al anverso. Todos los gastos de transportación correrán a cargo del PRESTADOR DEL SERVICIO. La entrega se considerará concluida hasta la recepción de los servicios por parte del INSTITUTO FONACOT en los términos y condiciones pactadas en este instrumento y en él o en los lugares convenidos.

QUINTA. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS. El PRESTADOR DEL SERVICIO otorga una garantía por la calidad de los servicios, cuya vigencia comprenda el periodo señalado al anverso, contando a partir de la fecha de entrega, tendrá por objeto que el PRESTADOR DEL SERVICIO responda por los defectos en sus materiales, mano de obra o vicios ocultos, obligándose a sustituir los servicios por otros nuevos y en las mismas condiciones convenidas en el presente instrumento jurídico. Si el PRESTADOR DEL SERVICIO, dentro de los 15 días naturales a la reclamación no sustituye los servicios, se obliga a devolver al INSTITUTO FONACOT el importe de los servicios pagados y no entregados, más los intereses generados a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación del Ejercicio Fiscal vigente con pena convencional, haciendo efectiva la fianza de cumplimiento de contrato-pedido. Se procederá de igual manera tratándose de saneamiento por evicción.

SEXTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. - Para garantizar las obligaciones de este "Pedido" "El Prestador del Servicio" se obliga a entregar a "El Instituto" dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente instrumento legal, una Fianza de cumplimiento, expedida por una Institución Afianzadora debidamente autorizada para ello, a favor del Instituto, por la cantidad equivalente al 10% del monto Total del presente "Pedido", sin incluir el impuesto al Valor Agregado, salvo que la entrega de los servicios se realicen dentro del citado plazo atento a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA. La fianza a que se refiere la cláusula que antecede será liberada por el INSTITUTO FONACOT a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, una vez que el PRESTADOR DEL SERVICIO demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas en el presente contrato-pedido; para liberar la fianza será indispensable la manifestación expresa y por escrito del INSTITUTO FONACOT, con fundamento en el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA. OBSERVACIONES AL CONTRATO-PEDIDO. Convienen las partes en que el INSTITUTO FONACOT queda facultado para hacer las observaciones que estime pertinentes para el mejor cumplimiento del objeto de este Contrato-Pedido, las cuales serán atendidas de inmediato por el PRESTADOR DEL SERVICIO.

NOVENA. PENA CONVENCIONAL. - Las penas convencionales que se aplicarán por atrasos en la prestación del objeto de contratación serán las siguientes: Se aplicará el 1% por cada día natural de atraso en el inicio del servicio, sobre el monto máximo del contrato-pedido, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, sin considerar el impuesto al valor agregado. Se aplicará el 1%, sobre el monto total de la factura mensual antes de I.V.A. por cada día natural de atraso en la entrega de los reportes correspondientes, sin considerar el impuesto al valor agregado, de acuerdo a lo especificado en el Anexo Técnico. Se aplicará el 3% sobre el monto mensual de la factura por cada día natural de atraso en la aplicación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo sobre cualquiera de los equipos y/o maquinaria instalados y que se encuentran contenidos en el Anexo Técnico. La aplicación de las penas convencionales no podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento. **DEDUCTIVAS.** - (De conformidad al anexo técnico, que como anexo 1 se agrega al presente pedido, el cual una vez rubricado por las partes, formará parte integral del mismo).

DECIMA. PATENTES Y MARCAS. El PRESTADOR DEL SERVICIO será responsable exclusivo de cualquier reclamación derivada del uso o explotación de patentes o marcas de los servicios vendidos al INSTITUTO FONACOT.

DECIMA PRIMERA. MODIFICACIONES AL "PEDIDO". - Solamente en casos justificados, se podrán pactar incrementos en la cantidad de servicios, de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD SOBRE LOS SERVICIOS. - "El Prestador del Servicio" será responsable de los servicios entregados a satisfacción de "El Instituto". Asimismo, "El Prestador del Servicio" será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en que incurran sus trabajadores en la entrega de los servicios.

DÉCIMA TERCERA. ADMINISTRACIÓN DEL PEDIDO. - La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales será la responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones del presente "Pedido", a través del servidor público que tenga a bien designar como Administrador de los "Servicios", de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA CUARTA. RESPONSABILIDAD PENAL, CIVIL O ADMINISTRATIVA. - "El Prestador del Servicio", estará libre de toda responsabilidad de naturaleza penal, civil o administrativa, ya sea de carácter federal o estatal que se genere en relación a la adquisición objeto del presente "Pedido". En caso de presentarse cualquier demanda en contra de "El Instituto", "El Prestador del Servicio" se obliga a responder por ello, así como rembolsar a "El Instituto", cualquier cantidad que por ese motivo hubiere tenido que erogar.

DÉCIMA QUINTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. - Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento del presente "Pedido", que resulte directa

o indirectamente de caso fortuito o de fuerza mayor, cuando éstos sean debidamente justificados y demostrados por la parte correspondiente.

DECIMA SEXTA. CAUSAS DE RESCISIÓN. Serán causas de rescisión del presente Contrato-Pedido, sin responsabilidad para el INSTITUTO FONACOT, si el PRESTADOR DEL SERVICIO: a) No entregar los servicios objeto de este Contrato-Pedido en la fecha pactada. b) No entregue los servicios de conformidad a lo establecido en el presente Contrato-Pedido, o sin motivo justificado no acata las indicaciones del INSTITUTO FONACOT. c) Por cualquier causa deja de tener capacidad técnica y los elementos necesarios para proporcionar los servicios adquiridos. d) Si el PRESTADOR DEL SERVICIO cede en forma parcial o total a terceras personas los derechos u obligaciones derivados del presente Contrato-Pedido. e) No da al INSTITUTO FONACOT las facilidades y datos necesarios para la supervisión y verificación de los servicios contratados. f) Se declara en quiebra o suspensión de pagos o le sobreviene una huelga o por cualquier causa análoga. g) En general, por cualquier incumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente Contrato-Pedido.

DECIMA SÉPTIMA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. El incumplimiento del PRESTADOR DEL SERVICIO a cualquiera de sus obligaciones pactadas en el presente Contrato-Pedido, lo hará rescindible sin necesidad de juicio o declaración judicial previos, bastando para ello una notificación por escrito por parte del INSTITUTO FONACOT, contando el PRESTADOR DEL SERVICIO con cinco días hábiles para alegar lo que a su derecho convenga ante el INSTITUTO FONACOT, dicho escrito será evaluado por éste, de cuyo análisis conjuntamente con las causas que motivaron la notificación se dictará la resolución final.

DÉCIMA OCTAVA. CESIÓN DE DERECHOS. Con fundamento en el artículo 46 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el PRESTADOR DEL SERVICIO no podrá en forma alguna ceder ni transferir en forma total o parcial los derechos u obligaciones derivados de este Contrato-Pedido, salvo los derechos de cobro, los que solo podrán ser cedidos con la aceptación expresa que por escrito otorgue el INSTITUTO FONACOT al PRESTADOR DEL SERVICIO.

DÉCIMA NOVENA. CONFIDENCIALIDAD. - "El Prestador del Servicio" se obliga a no divulgar la información que le sea proporcionada para cumplir con el objeto de este "Pedido", así como los datos y resultados obtenidos con motivo del mismo, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio, sin la autorización expresa y por escrito del "Instituto", pues dichos datos y resultados son propiedad de esta última. "El Instituto" podrá ejercer en cualquier tiempo, las acciones legales que se deriven de la violación a esta cláusula.

VIGESIMA. RESTRICCIÓN DE SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS. - "El Prestador del Servicio" se obliga a no subcontratar ni a ceder en forma parcial, ni total a terceras personas físicas o morales, los derechos u obligaciones derivadas de este "Pedido", con excepción de los derechos de cobro; en cuyo caso, "El Prestador del Servicio" deberá solicitar previamente la conformidad a "El Instituto".

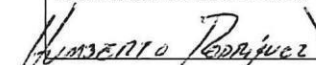
VIGESIMA PRIMERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. El INSTITUTO FONACOT podrá dar por terminado anticipadamente el Contrato-Pedido mediante comunicación por escrito con 10 (diez) días hábiles de antelación al PRESTADOR DEL SERVICIO, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre de que continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al INSTITUTO FONACOT quedando únicamente obligado el INSTITUTO FONACOT a rembolsar al PRESTADOR DEL SERVICIO los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el Contrato-Pedido correspondiente, lo anterior de conformidad con lo previsto en el último párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 66 de su Reglamento.

VIGESIMA SEGUNDA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "El Instituto" se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra "El Prestador del Servicio" por calidad, defectos y vicios ocultos de los servicios objeto de este "Pedido".

VIGESIMA TERCERA. LEGISLACIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para cualquier controversia que se suscite en la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Contrato-Pedido, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten, entre otras, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la normatividad que por el carácter de entidad paraestatal de la Administración Pública Federal del INSTITUTO FONACOT sea aplicable y a la jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de México; por lo tanto, renuncian expresamente al fuero que pudiera corresponderles, por razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente "Pedido", por 3 tantos por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de México.

Visto Bueno del Área Técnica:

 Nombre y Firma

Eliminado: segundo y tercer renglón del decimoquinto párrafo. **Domicilio.** **Fundamento legal:** artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3 fracción IX, 6, 18 primer párrafo y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como el lineamiento Trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. **Motivación:** Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

“ANEXO 1”

ANEXO TÉCNICO PEDIDO 4500001382

Visto Bueno del Área Técnica:



Nombre y Firma



ANEXO TÉCNICO DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EL EDIFICIO SEDE Y EDIFICIO SEDE ALTERNA, DIRECCIONES DE PLAZA, OFICINAS DE REPRESENTACIÓN Y ALMACENES DEL INSTITUTO".

I.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE REQUIERE CONTRATAR

Proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo considerando a la Subestación Eléctrica, Plantas de Emergencia, Tableros Eléctricos, Sistema Hidroneumático, Sistema Contra Incendios y Equipos de Aire Acondicionado, con la finalidad de mantener en condiciones de operación y funcionamiento los equipos se encuentran instalados en el Edificio Sede, Edificio Sede Alterna, Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación y Almacenes del Instituto, cuyas direcciones aparecen en el siguiente cuadro:

NOMBRE	DIRECCIÓN
Edificio Sede	Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México.
Edificio Sede Alterna	Av. Plaza de la Republica 32, Col. Tabacalera, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.
Mixcoac. Dirección de Plaza	Calle Molinos No. 50, Colonia Mixcoac, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03910, Ciudad de México.
San Antonio. Dirección de Plaza	Av. San Antonio Abad No. 150, Col. Tránsito, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México.
Tlalnepantla. Dirección de Plaza	Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 22, Despacho 106-4 Col. Centro de Tlalnepantla, C.P. 54000, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
Vallejo. Dirección de Plaza	Calle Norte 45, No. 853-B, Col. Industrial Vallejo, Demarcación Territorial Azcapotzalco, C.P. 12300, Ciudad de México.
Zaragoza. Dirección de Plaza	Blvd. Puerto Aéreo No. 81, 1er. piso, Col. Federal, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, C.P. 15700, Ciudad de México.
Congreso del Trabajo. Oficina de representación	Av. Ricardo Flores Magón 44, planta baja, Edificio STPS, Col. Guerrero, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 6300, Ciudad de México.
Chalco. Oficina de representación	Boulevard Cuauhtémoc, mz. 53 It. 6, local 2, col. Emiliano zapata, C.P. 56608, Municipio de Chalco de Covarrubias, Edo. de México.
Texcoco. Oficina de representación	Av. Prolongación 16 de septiembre No. 310, local 30, Centro Comercial La Morena, Col. San Pablo Centro, C.P. 56106, Municipio de Texcoco, Edo. de México.
Ecatepec. Oficina de representación	Av. Vía Morelos No. 24, Planta Alta, Col. Jajalpa, CP. 55090, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.
Cuautitlán Izcalli. Oficina de representación	Centro Comercial Soriana Hiper, Av. Huehuetoca S/N, esq. Arcángel San Miguel, Col. Cofradías San Miguel, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Coapa. Dirección de Plaza	Av. Canal de Miramontes No. 2380, locales 27 al 30, Centro Comercial Coaplaza Plaza, Col. Villa Coapa, Demarcación Territorial de Tlalpan, C.P. 14390, Ciudad de México.



STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Almacén de Mar Adriático	Av. Mar Adriático 46, Col. Popotla, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 011400, Ciudad de México.
Almacén Vallejo	Av. Poniente 148 N° 901, Nave 1, Col. Industrial Vallejo, Demarcación Territorial Azcapotzalco, C.P. 12300, Ciudad de México.

II.- VIGENCIA DEL SERVICIO

La vigencia del servicio será del 01 de febrero al 31 de marzo del 2019

III.- FORMA Y LUGAR EN LOS QUE SE REALIZARÁ EL SERVICIO

El servicio se prestará en las oficinas del Instituto FONACOT cuyo nombre y dirección se establecen en numeral I.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE REQUIERE CONTRATAR, del presente Anexo Técnico.

Para el caso de los mantenimientos preventivos, el horario de labores del Edificio Sede, Edificio Sede Alterna y en los Almacenes es de 8:30 a 18:00 hrs. de lunes a viernes, y para las Direcciones de Plaza y Oficinas de Representación el horario es de 8:30 a 18:00 de lunes a viernes y de 9:00 a 18:00 hrs. los días sábados. Considerando para ello tomar acuerdos previos mediante comunicación telefónica o correo electrónico para garantizar el libre acceso a los inmuebles con los Directores de Plaza y/o Coordinadores Administrativos de las oficinas para no interferir con las actividades diarias de las áreas.

El mantenimiento preventivo y correctivo será aplicado en Edificio Sede, Edificio Sede Alterna, Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación y en los Almacenes del Instituto FONACOT bajo el Marco normativo de seguridad y salud en el trabajo, por lo que en la ejecución del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo se habrá de observar lo concerniente a las Normas Oficiales Mexicanas que emite la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que determinan las condiciones mínimas necesarias para la prevención de riesgos de trabajo y se caracterizan por que se destinan a la atención de factores de riesgo, a los que pueden estar expuestos los trabajadores. Tales normas son las siguientes:

Normas de Seguridad:

NOM-001-SEDE-2012 Instalaciones eléctricas

NOM-001-STPS-2008 Edificios, locales e instalaciones

NOM-002-STPS-2010 Prevención y protección contra incendios

NOM-004-STPS-1999 Sistemas y dispositivos de seguridad en maquinaria

NOM-029-STPS-2011 Mantenimiento de instalaciones eléctricas

NOM-033-STPS-2015 Trabajos en espacios confinados

NORMA NFPA 20 Y 25 Inspección, prueba y mantenimiento de sistemas hidráulicos de protección contra incendio

Normas de Salud:

NOM-011-STPS-2001 Ruido

NOM-025-STPS-2008 Iluminación

Normas de Organización:

NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal

NOM-026-STPS-2008 Colores y señales de seguridad



STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Mantenimiento preventivo en el Edificio Sede y Edificio Sede Alterna del Instituto FONACOT a los siguientes equipos:

- Subestación Eléctrica
- Plantas de Emergencia
- Tableros de Transferencia
- Tableros Principales y secundarios
- Tableros de fuerza y control de los sistemas hidráulicos, cisterna-tinaco, hidroneumáticos, sistema contra incendios, cárcamo y montacargas de suministros
- Bombas de los sistemas hidráulicos cisterna-tinaco, bombas de los sistemas hidroneumáticos, bombas del Sistema Contra Incendios, y bomba del cárcamo
- Hidrantes
- Equipos de aire acondicionado
- Sistema de extracción de gases
- Instalaciones eléctricas en las que se incluye la red eléctrica general, circuitos principales y derivados por nivel, red de tierras, red del sistema de apartarrayos

Mantenimiento preventivo en las Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación, y Almacenes del Instituto FONACOT a los siguientes equipos:

- Tableros principales y secundarios de contactos y alumbrado
- Equipos de aire acondicionado
- Instalación eléctrica (el alcance de mantenimiento incluye la acometida, interruptor principal, los Tableros de Distribución de Alumbrado, contactos de energía normal, contactos de energía regulada, aire acondicionado, bombas de cisternas, red eléctrica de los circuitos derivados y red de tierras)

Mantenimiento correctivo al Edificio Sede y Edificio Sede Alterna del Instituto FONACOT a los siguientes equipos:

- Subestación Eléctrica
- Plantas de Emergencia
- Tableros de Transferencia
- Tableros Principales y secundarios
- Tableros de los sistemas hidráulicos (bombas de cisternas-tinacos, sistema hidroneumático, sistema contra incendios y cárcamo)
- Bombas de los sistemas hidráulicos (bombas de cisternas-tinacos, sistema hidroneumático, sistema contra incendios y cárcamo)
- Hidrantes
- Equipos de aire acondicionado
- Instalaciones eléctricas en las que se incluye la red eléctrica general, circuitos principales y derivados por nivel, red de tierras y red del sistema de apartarrayos

Mantenimiento correctivo en las Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación y Almacenes del Instituto FONACOT a los siguientes equipos:

- Tableros Principales y secundarios
- Equipos de aire acondicionado



- Tableros de bomba de cisterna
- Instalaciones eléctricas (el alcance de mantenimiento incluye la acometida, interruptor principal, los tableros de distribución de alumbrado, contactos de energía normal, contactos de energía regulada aire acondicionado, red eléctrica de los circuitos derivados y red de tierras)

III.1 CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

III.1.1. EQUIPOS EN EL EDIFICIO SEDE

No.	TABLEROS PRINCIPALES Y SECUNDARIOS EN EL INMUEBLE EDIFICIO SEDE	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
1	TABLERO ALUM. NORMAL	6	mensual	febrero y marzo
2	TABLERO ALUM. EMERGENCIA	6	mensual	febrero y marzo
3	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	6	mensual	febrero y marzo
4	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 2	6	mensual	febrero y marzo
5	CENTRO DE CARGA EQUIPOS DE COCINA 1	6	mensual	febrero y marzo
6	CENTRO DE CARGA EQUIPOS DE COCINA 2	6	mensual	febrero y marzo
7	CENTRO DE CARGA EQUIPO EXTRACTOR DE HUMOS	6	mensual	febrero y marzo
8	TABLERO CONTACTOS ENERGIA NORMAL	6	mensual	febrero y marzo
9	TABLERO ALUM: NORMAL	5	mensual	febrero y marzo
10	TABLERO ALUM. EMERGENCIA	5	mensual	febrero y marzo
11	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	5	mensual	febrero y marzo
12	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA REGULADA	5	mensual	febrero y marzo
13	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	5	mensual	febrero y marzo
14	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 2	5	mensual	febrero y marzo
15	TABLERO ALUM. NORMAL	4	mensual	febrero y marzo
16	TABLERO ALUM. EMERGENCIA	4	mensual	febrero y marzo
17	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	4	mensual	febrero y marzo
18	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA REGULADA	4	mensual	febrero y marzo
19	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	4	mensual	febrero y marzo
20	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 2	4	mensual	febrero y marzo
21	TABLERO ALUM. NORMAL	3	mensual	febrero y marzo
22	TABLERO ALUM. EMERGENCIA	3	mensual	febrero y marzo
23	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	3	mensual	febrero y marzo



STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO Fonacot

24	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	3	mensual	febrero y marzo
25	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	3	mensual	febrero y marzo
26	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 2	3	mensual	febrero y marzo
27	TABLERO ALUM. NORMAL	2	mensual	febrero y marzo
28	TABLERO ALUM. EMERGENCIA	2	mensual	febrero y marzo
29	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	2	mensual	febrero y marzo
30	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	2	mensual	febrero y marzo
31	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	2	mensual	febrero y marzo
32	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 2	2	mensual	febrero y marzo
33	TABLERO PRINCIPAL SUBESTACIÓN ELECTRICA SIEMENS 500KVA	1	mensual	febrero y marzo
34	TRANSFORMADOR DE POTENCIA 500KVA ZETRO	1	mensual	febrero y marzo
35	TABLERO PRINCIPAL SECCIÓN A QUE INCLUYE INT. ELECTROMAGNETICO MASTERPACK 1600	1	mensual	febrero y marzo
36	TABLERO PRINCIPAL SECCION B	1	mensual	febrero y marzo
37	TABLERO TRANSFERENCIA DE 100 KVA OTTOMOTORES	1	mensual	febrero y marzo
38	TABLERO DE EMERGENCIA SIEMMENS 56A9	1	mensual	febrero y marzo
39	TABLERO DE EMERGENCIA SIEMMENS 55A9	1	mensual	febrero y marzo
40	TABLERO DE TRANSFERENCIA DE 300 KVA INTELIGEN	1	mensual	febrero y marzo
41	PLANTA DE EMERGENCIA 300 KW	1	mensual	febrero y marzo
42	PLANTA DE EMERGENCIA 100 KW	1	mensual	febrero y marzo
43	TABLERO PARA CONDENSADORES DE EQUIPOS DE AIRE ACOND.	1	mensual	febrero y marzo
44	TABLERO ALUM. NORMAL	1	mensual	febrero y marzo
45	TABLERO ALUM. EMERGENCIA	1	mensual	febrero y marzo
46	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	1	mensual	febrero y marzo
47	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA REGULADA	1	mensual	febrero y marzo
48	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	1	mensual	febrero y marzo
49	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 2	1	mensual	febrero y marzo
50	TABLERO INTERRUPTOR PRINCIPAL DE MONTACARGAS MECANICO	1	mensual	febrero y marzo
51	EQUIPO MOTOREDUCTOR DE MONTACARGAS MECANICO	1	mensual	febrero y marzo
52	TABLERO GENERAL DE ENERGÍA REGULADA	Planta baja	mensual	febrero y marzo
53	TABLERO ALUM. NORMAL	Planta baja	mensual	febrero y marzo
54	TABLERO ALUM. EMERGENCIA	Planta baja	mensual	febrero y marzo

**STPS**SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

55	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Planta baja	mensual	febrero y marzo
56	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA REGULADA	Planta baja	mensual	febrero y marzo
57	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	Planta baja	mensual	febrero y marzo
58	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 2	Planta baja	mensual	febrero y marzo
59	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL MONITORES	Planta baja	mensual	febrero y marzo
60	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA REGULADA MONITORES	Planta baja	mensual	febrero y marzo
61	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 3 MONITORES	Planta baja	mensual	febrero y marzo
62	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL SALAS DE CAPACITACIÓN	Planta baja	mensual	febrero y marzo
63	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA REGULADA SALAS DE CAPACITACIÓN	Planta baja	mensual	febrero y marzo
64	TABLERO I-LINE 600 AMP. PRINCIPAL DE UPS CENTRO DE COMPUTO	SITE p.b.	mensual	febrero y marzo
65	TABLERO CONTACTOS DE 220 VOLTS SALIDAS ESPECIALES 1	SITE p.b.	mensual	febrero y marzo
66	TABLERO CONTACTOS DE 220/120 VOLTS SALIDAS ESPECIALES 2	SITE p.b.	mensual	febrero y marzo
67	TABLERO CONTACTOS DE 220/120 VOLTS SALIDAS ESPECIALES 3	SITE p.b.	mensual	febrero y marzo
68	TABLERO CONTACTOS DE 220/120 VOLTS SALIDAS ESPECIALES 4	SITE p.b.	mensual	febrero y marzo
69	TABLERO ALUM. NORMAL	sótano	mensual	febrero y marzo
70	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	sótano	mensual	febrero y marzo
71	TABLERO BOMBAS 1	sótano	mensual	febrero y marzo
72	TABLERO BOMBAS 2	sótano	mensual	febrero y marzo
73	TABLERO INTERRUPTOR DE EQUIPO DE EXTRACCIÓN DE HUMOS DE SÓTANO	sótano	mensual	febrero y marzo

SISTEMAS ELÉCTRICOS GENERALES		PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
74	SISTEMA DE TIERRAS GENERAL	Todos niveles	mensual	febrero y marzo
75	SISTEMA APARTARRAYOS	Todos niveles	mensual	febrero y marzo

PLANTAS DE EMERGENCIA (SE INCLUYE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA A DIESEL Y GENERADOR ELÉCTRICO, BASE DE ANCLAJE)		PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
76	PLANTA DE EMERGENCIA 300 KW	1	mensual	febrero y marzo
77	PLANTA DE EMERGENCIA 100 KW	1	mensual	febrero y marzo

**STPS**SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIALDISTRITO
Fonacot

SUBESTACIÓN (INCLUYE CUCHILLAS DRIESCHER, CUCHILLAS DE SECCIONAMIENTO, BANCO DE MEDICIÓN TP Y TC, BARRAS CONDUCTORAS, BUS PRINCIPAL)		PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
78	SUBESTACION COMPACTA SIEMENS 500 KVA	1	mensual	febrero y marzo
79	TRANSFORMADOR DE POTENCIA 500KVA ZETRO	1	mensual	febrero y marzo

SISTEMA CONTRA INCENDIO (HIDRANTES)		PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
80	15 GABINETES CONTRA INCENDIO O HIDRANTES QUE INCLUYEN LA MANGUERA DE 1 ½", CHIFLÓN, VÁLVULA ANGULAR Y LLAVE UNIVERSAL.	Todos los niveles	mensual	febrero y marzo

SISTEMAS HIDRÁULICOS DE BOMBA, MOTOBOMBAS, VÁLVULAS Y RED DE TUBERÍA		PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
81	SISTEMA DE CONTROL DE BOMBEO CISTERNA-TINACOS QUE INCLUYE DOS TABLEROS DE CONTROL Y SENSORES DE PRESIÓN HIDRÁULICA	sótano	mensual	Febrero y marzo
82	BOMBA DEL SISTEMA CISTERNA-TINACO No. 1 DE 5 HP.	sótano	mensual	febrero y marzo
83	BOMBA DEL SISTEMA CISTERNA-TINACO No. 2 DE 5 HP.	sótano	mensual	febrero y marzo
84	TINACOS 1000 LTS CAP. (CUATRO TINACOS)	sótano	mensual	febrero y marzo
85	CISTERNAS DE ALMACENAMIENTO (CUATRO CISTERNAS)	sótano	mensual	febrero y marzo
86	SISTEMA HIDRONEUMÁTICO COMPUESTO POR DOS TABLEROS DE CONTROL Y SENSORES DE PRESIÓN HIDRÁULICA, Y DOS TANQUES DE AIRE COMPRIMIDO	sótano	mensual	febrero y marzo
87	BOMBA DEL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO No. 1 DE 5 HP.	sótano	mensual	febrero y marzo
88	BOMBA DEL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO No. 2 DE 5 HP.	sótano	mensual	febrero y marzo

SISTEMA CONTRA INCENDIOS / EQUIPO DE BOMBEO		PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
89	MOTOBOMBA JOCKEY AURORA 1/2 HP	sótano	mensual	febrero y marzo
90	MOTO BOMBA ELÉCTRICA PRINCIPAL AURORA 5 HP	sótano	mensual	febrero y marzo
91	MOTOBOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA 230 CV	sótano	mensual	febrero y marzo
92	TRES TABLEROS DE CONTROL Y DE SECUENCIA DE OPERACIÓN	sótano	mensual	febrero y marzo



SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE GASES DE AUTOMOTORES		PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
93	TURBINA CENTRIFUGA CAP. 9000 PCM DE AIRE MOTOR 2 HP.	sótano	mensual	febrero y marzo

SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE AGUAS RESIDUALES (CÁRCAMO) QUE INCLUYE UN TABLERO DE CONTROL Y SENSORES TIPO ELECTRONIVEL SUMERGIBLES,		PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
94	TABLERO DE CONTROL Y SENSOR TIPO ELECTRONIVEL SUMERGIBLE	sótano	mensual	febrero y marzo
95	MOTO BOMBA ELÉCTRICA SUMERGIBLE DE SUCCIÓN 1 DE 2 H.P	sótano	mensual	febrero y marzo
96	MOTO BOMBA ELÉCTRICA SUMERGIBLE DE SUCCIÓN 2 DE 2 H.P.	sótano	mensual	febrero y marzo
MONTACARGAS MECÁNICO QUE INCLUYE EL SISTEMA DE CONTROL CON TABLERO DE CONTROL, INT. DE LIMITE Y MOTOREDUCTOR CON CARRETE DE CABLE DE ACERO.		PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
97	SISTEMA DE CONTROL COMPUESTO POR INTERRUPTOR, TABLERO DE CONTROL, BOTONERAS Y SWICHT DE LIMITE DE CARRERA EN PARTE ALTA Y BAJA DE LA ESTRUCTURA	1	mensual	febrero y marzo
98	MOTO REDUCTOR 5 HP Y CARRETE TAMBOR PARA CABLE DE ACERO	1	mensual	febrero y marzo
99	JUEGO DE POLEAS, MORDAZAS DE CABLE Y CABLE DE ACERO.	1	mensual	febrero y marzo

III.1.2. EQUIPOS EN LAS DIRECCIONES DE PLAZA, OFICINAS DE REPRESENTACIÓN Y EN LOS ALMACENES DEL INSTITUTO FONACOT

DIRECCIÓN DE PLAZA MIXCOAC		OFICINA	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
100	TABLERO GENERAL	Planta baja	mensual	febrero y marzo
101	TABLERO ALUM. NORMAL	Planta baja	mensual	febrero y marzo
102	TABLERO ALIMENTACIÓN SITE	Planta baja	mensual	febrero y marzo
103	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Planta baja	mensual	febrero y marzo
104	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	Planta baja	mensual	febrero y marzo
105	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	Planta baja	mensual	febrero y marzo
106	BOMBA DE CISTERNA	Planta baja	mensual	febrero y marzo

DIRECCIÓN DE PLAZA SAN ANTONIO		OFICINA	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
107	TABLERO GENERAL	piso 1	mensual	febrero y marzo
108	TABLERO ALUM. NORMAL	piso 1	mensual	febrero y marzo
109	TABLERO ALIMENTACIÓN SITE	piso 1	mensual	febrero y marzo

**STPS**SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIALINSTITUTO
Fonacot

110	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	piso 1	mensual	febrero y marzo
111	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	piso 1	mensual	febrero y marzo
112	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	piso 1	mensual	febrero y marzo

DIRECCIÓN DE PLAZA TLALNEPANTLA		OFICINA	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
113	TABLERO GENERAL	Planta baja	mensual	febrero y marzo
114	TABLERO ALUM. NORMAL	Planta baja	mensual	febrero y marzo
115	TABLERO ALIMENTACIÓN SITE	Planta baja	mensual	febrero y marzo
116	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Planta baja	mensual	febrero y marzo
117	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	Planta baja	mensual	febrero y marzo
118	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	Planta baja	mensual	febrero y marzo
119	BOMBA DE CISTERNA DE 1/2 HP	Planta baja	mensual	febrero y marzo

DIRECCIÓN DE PLAZA VALLEJO		OFICINA	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
120	TABLERO GENERAL	Planta baja	mensual	febrero y marzo
121	TABLERO ALUM. NORMAL	Planta baja	mensual	febrero y marzo
122	TABLERO ALIMENTACIÓN SITE	Planta baja	mensual	febrero y marzo
123	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Planta baja	mensual	febrero y marzo
124	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	Planta baja	mensual	febrero y marzo
125	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	Planta baja	mensual	febrero y marzo
126	BOMBA DE CISTERNA DE 1/2 HP	Planta baja	mensual	febrero y marzo

DIRECCIÓN DE PLAZA ZARAGOZA		OFICINA	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
127	TABLERO GENERAL	piso 1	mensual	febrero y marzo
128	TABLERO ALUM. NORMAL	piso 1	mensual	febrero y marzo
129	TABLERO ALIMENTACIÓN SITE	piso 1	mensual	febrero y marzo
130	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	piso 1	mensual	febrero y marzo
131	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	piso 1	mensual	febrero y marzo
132	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	piso 1	mensual	febrero y marzo

OFICINA DE REPRESENTACIÓN CONGRESO DEL TRABAJO		OFICINA	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
133	TABLERO GENERAL	piso 1	mensual	febrero y marzo
134	TABLERO ALUM. 1	piso 1	mensual	febrero y marzo
135	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	piso 1	mensual	febrero y marzo
136	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	piso 1	mensual	febrero y marzo
137	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	piso 1	mensual	febrero y marzo

**STPS**SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

OFICINA DE REPRESENTACIÓN CHALCO		OFICINA	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
138	TABLERO GENERAL	piso 1	mensual	febrero y marzo
139	TABLERO ALUM. 1	piso 1	mensual	febrero y marzo
140	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	piso 1	mensual	febrero y marzo
141	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	piso 1	mensual	febrero y marzo

Febrero

OFICINA DE REPRESENTACIÓN TEXCOCO		OFICINA	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
142	TABLERO GENERAL	Planta baja	mensual	febrero y marzo
143	TABLERO ALUM. 1	Planta baja	mensual	febrero y marzo
144	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Planta baja	mensual	febrero y marzo
145	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	Planta baja	mensual	febrero y marzo

OFICINA DE REPRESENTACIÓN ECATEPEC		OFICINA	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
146	TABLERO GENERAL	Planta baja	mensual	febrero y marzo
147	TABLERO ALUM. 1	Planta baja	mensual	febrero y marzo
148	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Planta baja	mensual	febrero y marzo
149	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	Planta baja	mensual	febrero y marzo

ALMACÉN MAR ADRIÁTICO		OFICINA	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
150	TABLERO GENERAL	Planta baja	mensual	febrero y marzo
151	TABLERO ALUM. 1	Planta baja	mensual	febrero y marzo
152	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Planta baja	mensual	febrero y marzo
153	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	Planta baja	mensual	febrero y marzo
154	BOMBA DE CISTERNA DE 2 DE HP	Planta baja	mensual	febrero y marzo

ALMACÉN VALLEJO		OFICINA	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
155	TABLERO GENERAL	Planta baja	mensual	febrero y marzo
156	TABLERO ALUM. 1	Planta baja	mensual	febrero y marzo
157	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Planta baja	mensual	febrero y marzo
158	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	Planta baja	mensual	febrero y marzo
159	BOMBA DE CISTERNA DE 1 DE HP	Planta baja	mensual	febrero y marzo

**STPS**SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIALINSTITUTO
Fonacot

OFICINA DE REPRESENTACIÓN CUAUTITLAN IZCALLI		OFICINA	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
160	TABLERO GENERAL	Planta baja	mensual	febrero y marzo
161	TABLERO ALUM.	Planta baja	mensual	febrero y marzo
162	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Planta baja	mensual	febrero y marzo
163	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA REGULADA	Planta baja	mensual	febrero y marzo
164	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	Planta baja	mensual	febrero y marzo

DIRECCIÓN DE PLAZA COAPA		OFICINA	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
165	TABLERO GENERAL	Planta baja	mensual	febrero y marzo
166	TABLERO ALUM.	Planta baja	mensual	febrero y marzo
167	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Planta baja	mensual	febrero y marzo
168	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA REGULADA	Planta baja	mensual	febrero y marzo
169	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	Planta baja	mensual	febrero y marzo

III.1.3 EQUIPOS EN EL EDIFICIO SEDE ALTERNA

TABLEROS PRINCIPALES Y SECUNDARIOS EN EL INMUEBLE EDIFICIO SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPUBLICA		OFICINA	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
170	TABLERO ALUMBRADO GENERAL	9	mensual	febrero y marzo
171	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	9	mensual	febrero y marzo
172	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	9	mensual	febrero y marzo
173	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	9	mensual	febrero y marzo
174	TABLERO ALUMBRADO GENERAL	8	mensual	febrero y marzo
175	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	8	mensual	febrero y marzo
176	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	8	mensual	febrero y marzo
177	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	8	mensual	febrero y marzo
178	TABLERO ALUMBRADO GENERAL	7	mensual	febrero y marzo
179	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	7	mensual	febrero y marzo
180	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	7	mensual	febrero y marzo
181	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	7	mensual	febrero y marzo
182	TABLERO ALUMBRADO GENERAL	6	mensual	febrero y marzo
183	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	6	mensual	febrero y marzo



STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



184	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	6	mensual	febrero y marzo
185	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	6	mensual	febrero y marzo
186	TABLERO ALUMBRADO GENERAL	5	mensual	febrero y marzo
187	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	5	mensual	febrero y marzo
188	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	5	mensual	febrero y marzo
189	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	5	mensual	febrero y marzo
190	TABLERO ALUMBRADO GENERAL	4	mensual	febrero y marzo
191	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	4	mensual	febrero y marzo
192	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	4	mensual	febrero y marzo
193	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	4	mensual	febrero y marzo
194	TABLERO ALUMBRADO GENERAL	3	mensual	febrero y marzo
195	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	3	mensual	febrero y marzo
196	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	3	mensual	febrero y marzo
197	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	3	mensual	febrero y marzo
198	TABLERO ALUMBRADO GENERAL	2	mensual	febrero y marzo
199	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	2	mensual	febrero y marzo
200	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	2	mensual	febrero y marzo
201	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	2	mensual	febrero y marzo
202	TABLERO ALUMBRADO GENERAL	1	mensual	febrero y marzo
203	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	1	mensual	febrero y marzo
204	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	1	mensual	febrero y marzo
205	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	1	mensual	febrero y marzo
206	TABLERO ALUMBRADO GENERAL	mezanine	mensual	febrero y marzo
207	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	mezanine	mensual	febrero y marzo
208	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	mezanine	mensual	febrero y marzo
209	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	mezanine	mensual	febrero y marzo
210	TABLERO ALUMBRADO GENERAL	Planta baja	mensual	febrero y marzo
211	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Planta baja	mensual	febrero y marzo
212	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	Planta baja	mensual	febrero y marzo
213	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	Planta baja	mensual	febrero y marzo



STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



SISTEMAS ELÉCTRICOS GENERALES		PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
214	SISTEMA DE TIERRAS GENERAL	Todos niveles	mensual	febrero y marzo
215	SISTEMA APARTARRAYOS	azotea	mensual	febrero y marzo

PLANTAS DE EMERGENCIA (SE INCLUYE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA A DIESEL Y GENERADOR ELÉCTRICO, BASE DE ANCLAJE)		PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
216	PLANTA DE EMERGENCIA 250 KW	sótano	mensual	Febrero

SISTEMA CONTRA INCENDIOS / EQUIPO DE BOMBEO		PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
217	MOTOBOMBA JOCKEY 1/2 HP	sótano	mensual	febrero y marzo
218	MOTO BOMBA ELÉCTRICA PRINCIPAL 5 HP	sótano	mensual	febrero y marzo
219	MOTOBOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA 200 CV	sótano	mensual	febrero y marzo
220	TRES TABLEROS DE CONTROL Y DE SECUENCIA DE OPERACIÓN	sótano	mensual	febrero y marzo

SISTEMA CONTRA INCENDIO (HIDRANTES)		PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
221	9 GABINETES CONTRA INCENDIO O HIDRANTES QUE INCLUYEN LA MANGUERA DE 1 1/2", CHIFLÓN, VÁLVULA ANGULAR Y LLAVE UNIVERSAL.	Todos los niveles	mensual	Febrero

SISTEMAS HIDRÁULICOS DE BOMBA, MOTOBOMBAS, VÁLVULAS Y RED DE TUBERÍA		PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
222	SISTEMA DE CONTROL DE BOMBEO CISTERNA-TINACOS QUE INCLUYE DOS TABLEROS DE CONTROL Y SENSORES DE PRESIÓN HIDRÁULICA	sótano	mensual	febrero y marzo
223	BOMBA DEL SISTEMA CISTERNA-TINACO No. 1 DE 5 HP.	sótano	mensual	febrero y marzo
224	TINACOS 1000 LTS CAP. (CUATRO TINACOS)	sótano	mensual	febrero y marzo
225	CISTERNAS DE ALMACENAMIENTO	sótano	mensual	febrero y marzo
226	SISTEMA HIDRONEUMÁTICO COMPUESTO POR TABLERO DE CONTROL Y SENSORES DE PRESIÓN HIDRÁULICA, Y TANQUES DE AIRE COMPRIMIDO	sótano	mensual	febrero y marzo
227	BOMBA DEL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO No. 2 DE 5 HP.	sótano	mensual	febrero y marzo



III.1.4. EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN EDIFICIO SEDE

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en el área del Comedor Ejecutivo Piso 6	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
1	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CHH024CD 24000 BTUH	6	mensual	febrero y marzo
2	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CHH024CD 24000 BTUH	6	mensual	febrero y marzo

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en el área del Comedor Institucional Piso 6	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
3	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CCH036CH2 36000 BTUH	6	mensual	febrero y marzo
4	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CCH036CH2 36000 BTUH	6	mensual	febrero y marzo
5	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CCH036CH2 36000 BTUH	6	mensual	febrero y marzo
6	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CCH036CH2 36000 BTUH	6	mensual	febrero y marzo

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en el área del Comedor Directivo Piso 6	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
7	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CHH018CD 18000 BTUH	6	mensual	febrero y marzo
8	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CHH018CD 18000 BTUH	6	mensual	febrero y marzo

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en el área de la Sala de Consejo Piso 5	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
9	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	5	mensual	febrero y marzo
10	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	5	mensual	febrero y marzo

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en el Área común Dirección General Piso 5	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
11	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	5	mensual	febrero y marzo
12	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	5	mensual	febrero y marzo
13	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	5	mensual	febrero y marzo
14	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	5	mensual	febrero y marzo

**STPS**SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIALINSTITUTO
Fonacot

15	1	Equipo Mini Split marca ComforStar Modelo CHH024CD 24 BTUH	5	mensual	febrero y marzo
16	1	Equipo Mini Split marca ComforStar Modelo CCH012CD 12000 BTUH	5	mensual	febrero y marzo
17	1	Equipos Mini Split tipo high wall marca York Modelo YSKC24FS ADG 24000 BTUH	5	mensual	febrero y marzo

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en el Auditorio Piso 4	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
18	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	4	mensual	febrero y marzo
19	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	4	mensual	febrero y marzo
20	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	4	mensual	febrero y marzo
21	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	4	mensual	febrero y marzo
22	1	Equipos Mini Split tipo high wall marca York Modelo YSKC24FS ADG 24000 BTUH	4	mensual	febrero y marzo

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en el área de la Dirección Jurídico Piso 4	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
23	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CHH012CD 12000 BTUH	4	mensual	febrero y marzo
24	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CHH012CD 12000 BTUH	4	mensual	febrero y marzo
25	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	4	mensual	febrero y marzo

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en el área de la Dirección de Planeación Piso 4	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
26	1	Equipo Mini Split marca ComforStar Modelo CCH012CD 12000 BTUH	4	mensual	febrero y marzo

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en el área del Órgano Interno de Control Piso 3	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
27	1	Equipo Mini Split marca ComforStar Modelo CCH024CD 24000 BTUH	3	mensual	febrero y marzo
28	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	3	mensual	febrero y marzo
29	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	3	mensual	febrero y marzo
30	1	Equipos Mini Split tipo high wall marca York Modelo YSKC24FS ADG 24000 BTUH	3	mensual	febrero y marzo

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en el área de la Dirección Financiera Piso 3	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO



31	1	Equipo Mini Split marca ComforStar Modelo CCH024CD 24000 BTUH	3	mensual	febrero y marzo
32	1	Equipo Mini Split marca ComforStar Modelo CCH024CD 24000 BTUH	3	mensual	febrero y marzo
33	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	3	mensual	febrero y marzo

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en el área de la Dirección Operativa Piso 2	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
34	1	Equipo Mini Split marca ComforStar Modelo CHH012CD 12000 BTUH	2	mensual	febrero y marzo
35	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	2	mensual	febrero y marzo

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en el área de la Dirección de Tecnología de Información	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
36	1	Equipo Mini Split marca ComforStar Modelo CCH012CD 12000 BTUH	2	mensual	febrero y marzo
37	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35 BTUH	2	mensual	febrero y marzo
38	1	Equipos Mini Split tipo high wall marca York Modelo YSKC24FS ADG 24000 BTUH	2	mensual	febrero y marzo

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en el área de la Dirección de Desarrollo de Factor Humano	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
39	1	Equipo Multi Split marca ComforStar Modelo CCH1212CD-A 12000 BTUH	1	mensual	febrero y marzo
40	1	Equipos Mini Split tipo high wall marca York Modelo YSKC24FS ADG 24000 BTUH	1	mensual	febrero y marzo

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en el área del SITE DE COMPUTO en Planta baja	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
41	1	Equipo de precisión marca Liebert Modelo CDF165-Y 10 T.R.	Planta baja	mensual	febrero y marzo
42	1	Equipo de precisión marca Liebert Modelo CDF165-Y 10 T.R.	Planta baja	mensual	febrero y marzo
43	1	Equipo Mini Split marca Lennox Modelo lxgucmd060100p201 60000 btuh	Planta baja	mensual	febrero y marzo

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en las áreas Comunes de la Planta Baja	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
-----	----------	--	------	-----------------------------	---------------------------------------

**STPS**SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL**INSTITUTO
Fonacot**

44	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta.baja	mensual	febrero y marzo
45	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	mensual	febrero y marzo
46	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	mensual	febrero y marzo
47	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	mensual	febrero y marzo
48	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	mensual	febrero y marzo
49	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	mensual	febrero y marzo
50	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	mensual	febrero y marzo
51	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	mensual	febrero y marzo
52	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	mensual	febrero y marzo
53	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	mensual	febrero y marzo
54	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	mensual	febrero y marzo
55	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	mensual	febrero y marzo
56	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	mensual	febrero y marzo
57	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CHH024CD 24000 BTUH	Planta baja	mensual	febrero y marzo
58	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CHH024CD 24000 BTUH	Planta baja	mensual	febrero y marzo
59	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CHH024CD 24000 BTUH	Planta baja	mensual	febrero y marzo
60	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CHH024CD 24000 BTUH	Planta baja	mensual	febrero y marzo
61	1	Equipos Mini Split marca Mitsubishi Modelo MS09NW2	Planta baja	mensual	febrero y marzo
62	1	Equipos Mini Split marca Mitsubishi Modelo MS09NW3	Planta baja	mensual	febrero y marzo
63	1	Equipos Mini Split marca Mitsubishi Modelo MS09NW4	Planta baja	mensual	febrero y marzo
64	1	Equipos Mini Split marca Mitsubishi Modelo MS09NW5	Planta baja	mensual	febrero y marzo
65	1	Equipo enfriador de aire marca Artic Circle Modelo S48P 4800 pcm. Consultorio medico	Planta baja	mensual	febrero y marzo

No.	Cantidad	Sistema de Aire Acondicionado del Edificio (distribuido en diferentes áreas en zonas generales)	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
66	87	Equipos fan and coil verticales diferentes capacidades de potencia fraccionales localizados en los nichos de muebles bajo ventanales dentro de las oficinas y área comunes.	Todos niveles	mensual	febrero y marzo
67	27	Equipos fan and coil horizontales diferentes capacidades fraccionales localizados en el falso plafón en las áreas comunes área de muebles modulares.	Todos niveles	mensual	febrero y marzo
68	1	Bomba Centrifuga No. 1 de 10 hp circulación de agua fria del equipo Carrier de 100 T.R.	1	mensual	febrero y marzo

**STPS**SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

69	1	Bomba Centrífuga No. 2 de 10 hp circulación de agua fría del equipo Carrier de 100 T.R.	1	mensual	febrero y marzo
70	1	Equipos de extracción 3 hp, localizado en zona de la esquina a la Baja California y ala Insurgentes del edificio	Planta baja	mensual	febrero y marzo
71	1	Equipos de extracción 3 hp, localizado en la zona interior sala de juntas de la Dir. Comunicación Institucional.	Planta baja	mensual	febrero y marzo
72	1	Unidad Generadora de agua fría (Chiller) con capacidad de 100 toneladas de refrigeración Marca Carrier Modelo 30CXRI25-A-551KA	1	mensual	febrero y marzo

III.1.5. EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN EDIFICIO SEDE ALTERNA.

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en las áreas Comunes de la Planta Baja	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
73	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	9	mensual	febrero y marzo
74	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	9	mensual	febrero y marzo
75	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	9	mensual	febrero y marzo
76	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	9	mensual	febrero y marzo
77	1	Equipos Mini Split capacidad 36000 BTUH, marca MC QUAY (Dirección General)	9	mensual	febrero y marzo
78	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca CARRIER	9	mensual	febrero y marzo
79	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	8	mensual	febrero y marzo
80	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	8	mensual	febrero y marzo
81	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	8	mensual	febrero y marzo
82	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	8	mensual	febrero y marzo
83	1	Equipos Mini Split capacidad 36000 BTUH. Marca CARRIER	8	mensual	febrero y marzo
84	1	Equipos Mini Split capacidad 36000 BTUH. Marca CARRIER	8	mensual	febrero y marzo
85	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH. Marca CARRIER	8	mensual	febrero y marzo
86	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	7	mensual	febrero y marzo
87	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	7	mensual	febrero y marzo
88	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	7	mensual	febrero y marzo
89	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	7	mensual	febrero y marzo
90	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	7	mensual	febrero y marzo
91	1	Equipos Mini Split capacidad 36000 BTUH. Marca CARRIER	7	mensual	febrero y marzo



STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO Fonacot

92	1	Equipos Mini Split capacidad 36000 BTUH, Marca CARRIER	7	mensual	febrero y marzo
93	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	6	mensual	febrero y marzo
94	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	6	mensual	febrero y marzo
95	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	6	mensual	febrero y marzo
96	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	6	mensual	febrero y marzo
97	1	Equipos Mini Split capacidad 24000 BTUH, marca MC QUAY	6	mensual	febrero y marzo
98	1	Equipos Mini Split capacidad 60000 BTUH, marca YORK	6	mensual	febrero y marzo
99	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	5	mensual	febrero y marzo
100	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	5	mensual	febrero y marzo
101	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	5	mensual	febrero y marzo
102	1	Equipos Mini Split capacidad 24000 BTUH, marca MC QUAY	5	mensual	febrero y marzo
103	1	Equipos Mini Split capacidad 60000 BTUH, marca YORK	5	mensual	febrero y marzo
104	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	4	mensual	febrero y marzo
105	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	4	mensual	febrero y marzo
106	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	4	mensual	febrero y marzo
107	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca CARRIER	4	mensual	febrero y marzo
108	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca CARRIER	4	mensual	febrero y marzo
109	1	Equipos Mini Split capacidad 60000 BTUH, marca YORK	4	mensual	febrero y marzo
110	1	Equipos Mini Split capacidad 36000 BTUH, marca MC QUAY (localizado en el site)	4	mensual	febrero y marzo
111	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	3	mensual	febrero y marzo
112	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	3	mensual	febrero y marzo
113	1	Equipos Mini Split capacidad 24000 BTUH, marca CARRIER	3	mensual	febrero y marzo
114	1	Equipos Mini Split capacidad 24000 BTUH, marca CARRIER	3	mensual	febrero y marzo
115	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca MC QUAY	3	mensual	febrero y marzo
116	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Mitsubishi Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	2	mensual	febrero y marzo
117	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Mitsubishi Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	2	mensual	febrero y marzo
118	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Mitsubishi Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	2	mensual	febrero y marzo
119	1	Equipos Mini Split capacidad 24000 BTUH, marca CARRIER	2	mensual	febrero y marzo

**STPS**SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

120	1	Equipos Mini Split capacidad 24000 BTUH, marca CARRIER	2	mensual	febrero y marzo
121	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca CARRIER	1	mensual	febrero y marzo
122	1	Equipos Mini Split capacidad 60000 BTUH, marca YORK	1	mensual	febrero y marzo
123	1	Equipos Mini Split capacidad 60000 BTUH, marca CARRIER	mezanine	mensual	febrero y marzo
124	1	Equipos Mini Split capacidad 36000 BTUH, marca CARRIER	mezanine	mensual	febrero y marzo
125	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca CARRIER	mezanine	mensual	febrero y marzo
126	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca CARRIER	mezanine	mensual	febrero y marzo

III.1.6. EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LAS OFICINAS DE LAS DIRECCIONES DE PLAZA, OFICINAS DE REPRESENTACIÓN Y ALMACENES.

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en la oficina de la Dirección de Plaza COAPA	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
127	1	Equipos Mini Split Marca Carrier Corporation 12000 BTUH	SITE	mensual	febrero y marzo
128	1	Equipo TIPO PAQUETE DE 60000 BTUH	Planta baja	mensual	febrero y marzo
129	1	Equipo TIPO PAQUETE DE 60000 BTUH	Planta baja	mensual	febrero y marzo

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en la oficina de la Dirección de Plaza MIXCOAC	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
130	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca MC QUAY	Site	mensual	febrero y marzo
131	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca MC QUAY	Planta Baja	mensual	febrero y marzo
132	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca MC QUAY	Planta Baja	mensual	febrero y marzo
133	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca MC QUAY	Planta Baja	mensual	febrero y marzo
134	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca MC QUAY	Planta Baja	mensual	febrero y marzo
135	1	Equipos Mini Split capacidad 60000 BTUH, marca CARRIER	Planta Baja	mensual	febrero y marzo
136	1	Equipos Mini Split capacidad 60000 BTUH, marca CARRIER	Planta Baja	mensual	febrero y marzo

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en la oficina de la Dirección de Plaza SAN ANTONIO	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
137	1	Equipos Mirage Extra Split Mod: MSX24221A Capacidad mínima 12,000 BTU, capacidad Máxima 17,000 BTU	piso 1	mensual	febrero y marzo

**STPS**SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL**INSTITUTO
fonacot**

138	1	Equipos Mirage Extra Split Mod: MSX24221A Capacidad mínima 12,000 BTU, capacidad Máxima 17,000 BTU	piso 1	mensual	febrero y marzo
139	1	Equipos Mirage Extra Split Mod: MSX24221A Capacidad mínima 12,000 BTU, capacidad Máxima 17,000 BTU	piso 1	mensual	febrero y marzo
140	1	Equipos Mirage Extra Split Mod: MSX24221A Capacidad mínima 12,000 BTU, capacidad Máxima 17,000 BTU	piso 1	mensual	febrero y marzo
141	1	Equipo Mini Split Marca LG, Mod: SG 121 CB CAPACIDAD 12000 BTUH	SITE	mensual	febrero y marzo

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en la oficina de la Dirección de Plaza TALNEPANTLA	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
142	1	Marca Lenox Mod: UNIS LXGHHGZ012100P201 de 12,000 BTU.	Planta baja	mensual	febrero y marzo
143	1	Equipo Mini Split Marca YORK Mod: SIN CAPACIDAD 12,000 BTUH	SITE	mensual	febrero y marzo

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en la oficina de la Dirección de Plaza VALLEJO	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
144	1	Equipos de aire acondicionado tipo Mini Split de 36,000 BTU.	Planta baja	mensual	febrero y marzo
145	1	Equipos de aire acondicionado tipo Mini Split de 36,000 BTU.	Planta baja	mensual	febrero y marzo
146	1	Equipo Mini Split Marca YORK Mod: SIN CAPACIDAD 12,000 BTUH	SITE	mensual	febrero y marzo

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en la oficina de la Dirección de Plaza ZARAGOZA	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
147	1	Equipos Mini Split Marca Mirage de 12000 BTUH	piso 1	mensual	febrero y marzo
148	1	Equipos Mini Split Marca Mirage de 12000 BTUH	piso 1	mensual	febrero y marzo
149	1	Equipos Mini Split Marca Mirage de 12000 BTUH	piso 1	mensual	febrero y marzo
150	1	Equipos Mini Split Marca Mirage de 12000 BTUH	piso 1	mensual	febrero y marzo
151	1	Equipos Mini Split Marca Mirage de 24000 BTUH	piso 1	mensual	febrero y marzo
152	1	Equipos Mini Split Marca Mirage de 24000 BTUH	piso 1	mensual	febrero y marzo
153	1	Equipos Mini Split Marca Mirage de 24000 BTUH	piso 1	mensual	febrero y marzo
154	1	Equipos Mini Split Marca Mirage de 24000 BTUH	piso 1	mensual	febrero y marzo
155	1	Equipo Mini Split Marca LG, Mod: SG 121 CB CAPACIDAD 12000 BTUH	SITE	mensual	febrero y marzo

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en la Oficina de Representación CHALCO	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
156	1	Equipo Mini Split Marca LG, Mod: SG 121 CB CAPACIDAD 12000 BTUH	piso 1	mensual	febrero y marzo
157	1	Equipo Mini Split Marca LG, Mod: SG 121 CB CAPACIDAD 12000 BTUH	piso 1	mensual	febrero y marzo



158	1	Equipo Mini Split Marca LG, Mod: SG 121 CB CAPACIDAD 12000 BTUH	SITE	mensual	febrero y marzo
-----	---	---	------	---------	-----------------

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en la Oficina de Representación TEXCOCO	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
159	1	Equipo Mini Split Marca LG, Mod: SG 121 CB CAPACIDAD 12000 BTUH	Planta baja	mensual	febrero y marzo
160	1	Equipo Mini Split Marca LG, Mod: SG 121 CB CAPACIDAD 12000 BTUH	Planta baja	mensual	febrero y marzo
161	1	Equipo Mini Split Marca LG, Mod: SG 121 CB CAPACIDAD 12000 BTUH	SITE	mensual	febrero y marzo

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en la oficina de Representación ECATEPEC	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
162	1	Equipo Mini Split Marca LG, Mod: SG 121 CB CAPACIDAD 12000 BTUH	Planta baja	mensual	febrero y marzo
163	1	Equipo Mini Split Marca LG, Mod: SG 121 CB CAPACIDAD 12000 BTUH	Planta baja	mensual	febrero y marzo
164	1	Equipo Mini Split Marca YORK Mod: SIN CAPACIDAD 12,000 BTUH	SITE	mensual	febrero y marzo

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en la oficina de Representación CONGRESO DEL TRABAJO	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
165	1	Equipo Mini Split Marca LG, Mod: SG 121 CB CAPACIDAD 12000 BTUH	piso 1	mensual	febrero y marzo
166	1	Equipo Mini Split Marca LG, Mod: SG 121 CB CAPACIDAD 12000 BTUH	SITE	mensual	febrero y marzo

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en la Oficina de Representación CUATITLAN IZCALLI	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
167	1	Equipo Mini Split Marca LG, Mod: SG 121 CB CAPACIDAD 12000 BTUH	piso 1	mensual	febrero y marzo
168	1	Equipo Mini Split Marca LG, Mod: SG 121 CB CAPACIDAD 12000 BTUH	piso 1	mensual	febrero y marzo
169	1	Equipo Mini Split Marca LG, Mod: SG 121 CB CAPACIDAD 12000 BTUH	piso 1	mensual	febrero y marzo

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en ALMACÉN VALLEJO	PISO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
170	1	Equipo Mini Split Marca LG, Mod: SG 121 CB CAPACIDAD 12000 BTUH	piso 1	mensual	febrero y marzo
171	1	Equipo Mini Split Marca LG, Mod: SG 121 CB CAPACIDAD 12000 BTUH	piso 1	mensual	febrero y marzo
172	1	Equipo Mini Split Marca LG, Mod: SG 121 CB CAPACIDAD 12000 BTUH	piso 1	mensual	febrero y marzo



STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



III.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El mantenimiento preventivo a los equipos consiste en el conjunto de acciones que realizará el prestador del servicio para garantizar el óptimo funcionamiento de componentes físicos y lógicos de los mismos.

III.2.1 REPORTES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El prestador del servicio deberá elaborar un reporte al término del mes de los servicios de mantenimiento preventivo y en su caso correctivo para cada uno de los equipos de la subestación eléctrica, plantas de emergencia, tableros eléctricos, sistema hidroneumático, sistema contra incendios y equipos de aire acondicionado, contenidos en numeral IV.1 "CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO". Dicho reporte deberá contener la fecha y actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que se efectúe en cada uno de éstos, así como el registro de los parámetros eléctricos y/o electrostáticos y anotar las observaciones que considere pertinentes sobre el estado de operación, mismas que tendrá obligación de informar mediante el mismo reporte aportando los pormenores al administrador del contrato.

El prestador del servicio deberá entregar al administrador del contrato o a la persona que este designe en los primeros seis días hábiles de cada mes, los reportes mensuales de cada uno de los equipos, en el que se mencionen las actividades realizadas y estado de operación en que se dejan éstos, el cual deberá contener el visto bueno del administrador del contrato. El formato para los reportes se integra al presente como ANEXO B.

III.2.2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS SUBESTACIONES ELECTRICAS

III.2.2a EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 500 KVA. DEBERÁ CONTEMPLAR, POR LO MENOS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Limpieza exterior de gabinete
- Revisión visual de estado de cuchillas
- Revisión de cerrojos de puertas

III.2.2b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL AL TRANSFORMADOR DE 500 KVA., DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Realizar limpieza de estructura general exterior
- Reapriete de conductor de puesta a tierra
- Revisión de dial de Taps

III.2.3 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS PLANTAS DE EMERGENCIA (INCLUYE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA A DIESEL Y GENERADOR ELÉCTRICO, BASE DE ANCLAJE).

III.2.3a EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL AL MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW., DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Limpieza de filtros y mallas del sistema central de lubricación
- Limpieza y reapriete de conexiones en general
- Verificación y puesta a nivel de aceite del Carter
- Revisión del sistema de lubricación



- Verificación de filtros de aire de admisión
- Revisión y calibración del gobernador de control de velocidad y ajuste de frecuencia a 1,800 RPM
- Limpieza y verificación de operación adecuada del turbo cargador
- Verificación y servicio de la válvula solenoide
- Verificación y drenado de las líneas de alimentación y retorno de combustible
- Verificación y corrección, en caso de requerirse, de fugas en los sistemas de combustible, aceite y agua
- Verificación del nivel de combustible diésel. Se deberá dar Aviso al administrador del contrato o la persona que este designe cuando se requiera carga del mismo
- Chequeo de la concentración de inhibidor de corrosión del radiador, revisión de fugas
- Verificación y calibración de funcionamiento del precalentador de agua, así como del termostato
- Revisión y reemplazo, en caso de requerirse, de las mangueras del precalentador y otras
- Revisión y ajuste de bandas, del motor y ventilador
- Limpieza general de la estructura externa
- Revisión de marcha y/o motor de arranque, verificando estado de bujes y carbones
- Retiro de Tolva, limpieza de radiador y ventilador
- Revisión y prueba de bomba de agua
- Reapriete general de las conexiones eléctricas
- Revisión y reapriete de arnés eléctrico del motor
- Verificación del estado de los acumuladores, zapatas mecánicas de conexión, conductores porta-electrodo, base o soporte, así como de la densidad del líquido y puesta a nivel del electrolítico de los acumuladores
- Revisión y ajuste de acoplamiento del silenciador
- Búsqueda y corrección de fugas del sistema de escape de gases no condensables del motor de combustión interna, silenciador y junta flexible
- Comprobación de la correcta operación de los elementos de seguridad y protección del motor de combustión interna por alta temperatura, baja presión de aceite, largo arranque, bajo nivel de combustible y saque de marcha en condiciones de operación y durante los ciclos de transferencia.
- Revisión sistema de amortiguamiento del motor
- Reapriete de anclaje

III.2.3b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL AL GENERADOR DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW., DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Limpieza de la estructura exterior
- Limpieza y reapriete de conexiones en general
- Revisión del estado físico de los rodamientos utilizando métodos indirectos (termómetro digital infrarrojo, estetoscopio)
- Reapriete de acoplamiento a motor
- Reapriete de conexiones en registro
- Revisión de operación de interruptor de 300 AMP.
- Limpieza y peinado de conductores
- Reapriete de anclaje

III.2.4 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS TABLEROS ELÉCTRICOS

III.2.4a EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL AL TABLERO DE TRANSFERENCIA DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW., DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:



STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



- Limpieza, revisión y ajuste de temporizadores de entrada a la transferencia y saque de planta.
 - Limpieza y reapriete de conexiones en general
 - Limpieza, revisión y calibración del sensor de voltaje
- Limpieza, revisión y ajuste del regulador de voltaje (reóstato de ajuste fino de voltaje, gabinete integral para alojar el regulador totalmente cableado y conectado al generador)
- Limpieza y verificación de la correcta operación del sistema de transferencia por unidad básica a base de interruptores
- Limpieza general del gabinete estructura interna y externa
- Limpieza y reapriete de conexiones al tablero de control que incluye instrumentos de medición como lo son voltímetro, conmutadores de fases, transformadores de corriente, frecuencímetro, contador de horas de trabajo, tablillas de amperímetros, temporizadores, clemas de conexiones, etc.
- Verificación de la correcta operación de las lámparas indicadoras de estado de trabajo
- Verificación y comprobación de la correcta operación del sistema en manual
- Realización de pruebas del equipo en vacío, y con carga, medición de frecuencia, voltaje y amperaje
- Verificación del correcto sistema de arranque automático y operación de las protecciones suprimiendo la red comercial.

III.2.4b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL A LOS TABLEROS DE ALUMBRADO NORMAL Y DE EMERGENCIA, TABLEROS DE CONTACTOS DE ENERGÍA NORMAL Y REGULADA, TABLEROS DE AIRE ACONDICIONADO, CENTROS DE CARGA, TABLEROS DE CONTROL DE BOMBAS DEL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, TABLEROS DE CONTROL DEL SISTEMA BOMBEO CISTERNA TINACO, TABLEROS DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS, TABLEROS DE BOMBA CÁRCAMO, TABLEROS DE CONTROL DE BOMBAS DE CISTERNAS, DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Identificación y rotulación de tableros
- Peinado e identificación de los circuitos derivados en los centros de carga
- Limpieza del tablero, con líquido desengrasante y revisión de todos y cada uno de los mecanismos de apertura y cierre
- Limpieza y reapriete de conexiones en general
- Limpieza y reapriete de conexiones en barras, clemas, barras de neutros, terminales de interruptores derivados, así como verificación de la correcta operación de cada interruptor termo magnético principal de tablero o derivado
- Reapriete del conductor del sistema de tierra, contra gabinete

III.2.4c EL MANTENIMIENTO MENSUAL AL SISTEMA DE TIERRA FÍSICA GENERAL Y AISLADA, DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Realizar recorrido por niveles verificando el buen estado del sistema (conductor, acopladores, disyuntores, sistemas delta de unificación de sistema)
- Limpieza y reapriete de conexiones en general
- Realizar reapriete de conexiones en barras de cobre
- Realizar reapriete de herrajes de sujeción a muro de tablillas
- Verificar y en su caso cambiar zapatas de conexión a barras utilizando refacciones de calidad, y que cumplan con la normatividad vigente

III.2.4d EL MANTENIMIENTO MENSUAL AL SISTEMA DE APARTARRAYOS, DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Realizar recorrido por niveles y en azotea verificando el buen estado del sistema (conductor, aditamentos de acoplamiento, delta del sistema)



- Limpieza y reapriete de conexiones en general
- Realizar reapriete de conexiones en acoplamientos
- Realizar reapriete de herrajes de sujeción a muro y techo
- Verificar y en su caso cambiar zapatas de conexión utilizando refacciones de calidad, y que cumplan con la normatividad vigente, completar puntas de sistema Jaula de Faraday.
- Revisión y en su caso cambio de chumaceras de turbina
- Nivelación de la turbina (el refaccionamiento requerido se cotizará por separado)

III.2.5 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO

III.2.5a EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL A LOS TABLEROS DE CONTROL DE HIDRONEUMÁTICOS DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Limpieza del tablero, con líquido desengrasante y revisión de todos y cada uno de los mecanismos de apertura y cierre, ajuste de preostato
- Limpieza y reapriete de conexiones en barras, clemas, barras de neutros, terminales de interruptores derivados, así como verificación de la correcta operación de cada interruptor termo magnético principal de tablero o derivado
- Reapriete del conductor del sistema de tierra, contra gabinete
- Realizar la limpieza de contactos con líquido dieléctrico y en el caso de ser requerido realizar el cambio de los mismos en los contactores del arrancador y cambio de elemento bimetálico de protección de las bombas del equipo hidroneumático (el refaccionamiento requerido se cotizará por separado).

III.2.5b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL A LOS TANQUES DE PRESION EN HIDRONEUMÁTICOS

- Verificar soldaduras mediante inspección ocular en la estructura del tanque.
- Realizar limpieza para evitar corrosión en la pintura.
- Purgar el tanque si se amerita.
- Revisar el estado de la tubería de los tanques hacia las bombas en toda su trayectoria.

III.2.6 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA CONTRA INCENDIOS

III.2.6a EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL A LOS TABLEROS DE CONTROL DE LAS BOMBAS DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS, DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Limpieza del tablero, con líquido desengrasante y revisión de todos y cada uno de los mecanismos de apertura y cierre, ajuste de preostato
- Limpieza y reapriete de conexiones en barras, clemas, barras de neutros, terminales de interruptores derivados, así como verificación de la correcta operación de cada interruptor termo magnético principal de tablero o derivado
- Reapriete del conductor del sistema de tierra, contra gabinete
- Realizar la limpieza de contactos con líquido dieléctrico y en el caso de ser requerido realizar el cambio de los mismos en los contactores del arrancador y cambio de elemento bimetálico de protección de las bombas del equipo hidroneumático (el refaccionamiento requerido se cotizará por separado).

III.2.6b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL AL SISTEMA DE BOMBAS CONTRA INCENDIOS, DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, DE ACUERDO A LA NORMA NFPA 20 Y 25. (Inspección, prueba y mantenimiento de sistemas hidráulicos de protección contra incendio)

- Inspección de las condiciones físicas
- Inspección de los instrumentos de medición (presión hidrostática en manómetros)



STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



- Inspección de válvulas de control, válvulas de succión y de descarga para asegurar la correcta operación de sus mecanismos
- Activar las válvulas de prueba de las bombas de protección contra incendios
- Realizar prueba de despeño del flujo y caudal
- Elaborar un reporte por escrito pormenorizado que contemple las mediciones de parámetros eléctricos e hidrostáticos y en su caso las acciones correctivas de acuerdo al código de la National Fire Protection Association (NFPA).

III.2.6c EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL A LOS HIDRANTES, DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

El mantenimiento a los hidrantes consiste en:

- Inspeccionar y revisar el buen estado físico de los gabinetes metálicos de despliegue rápido donde se alojan las mangueras contra incendios
- Verificar condiciones de coples, niples y conectores de las mangueras y de la red de tubería del sistema completo
- Verificar la operación de la válvula de control de la manguera
- Verificar el estado físico de las mangueras observando la existencia de daños como lo es enmohecimiento o roturas
- Verificar el estado físico de los chifones, de las mangueras
- En caso de requerir cambio de refacciones (válvulas, mangueras, chifones, llave universal) por sustitución o por falta de las mismas se realizará una cotización por separado para ser valorada y en su caso autorizada por el administrador del contrato o la persona que este designe.
- Verificar el estado físico de la toma siamesa localizada en el exterior del edificio y la operación de la válvula check de la misma

III.2.7 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

Se deberá efectuar la limpieza de equipos de aire acondicionado de los tipos Mini Split, Fan & Coil, y Sistema de Precisión del Centro de Cómputo, efectuando la inspección visual, limpieza de turbina caracol y serpentín interior, realizando limpieza y aplicación de productos químicos propios para eliminar hongos bacterias virus y otros bactericidas así como polímero diluido en agua en el interior para encapsular los micro organismos, limpieza y nivelación de charola de condensados, toma de parámetros de voltaje, amperaje, temperatura, y presiones, apriete y ajuste de toda la tornillería expuesta a movimientos, limpieza de filtros, revisión y ajuste de válvulas de 2 o 3 vías de agua helada, pruebas de hermeticidad del circuito de agua helada, limpieza y ajuste de difusores y rejillas.

Reporte de Servicios para los equipos de aire acondicionado. - El prestador del servicio deberá elaborar un reporte de servicios para cada uno de los equipos enlistados. Dicho reporte deberá contener las fechas y actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que se efectúen en cada uno de estos.

El prestador del servicio deberá entregar, en un periodo no mayor a 6 días hábiles al inicio del mes siguiente al administrador del contrato, los reportes del servicio de mantenimiento de cada uno de los equipos de aire acondicionado, en el que se mencionen las actividades realizadas y estado de operación en que se dejan estos, el cual deberá contener el visto bueno del administrador del contrato. El formato para los reportes se integra al presente como ANEXO A.

III.2.7a MANTENIMIENTO MENSUAL A EQUIPOS TIPO MINI SPLIT y MULTI SPLIT

- Limpieza exterior



- Reapriete de tornillería
- Peinado de serpentín (condensadora)
- Reparación de fugas
- Revisión de ventilador, compresor y motor de evaporador
- Revisión y en su caso reparación del dren del evaporador
- Revisión de turbina (s) del evaporador
- Revisión de difusores de aire del evaporador
- Pruebas de funcionamiento del control remoto o termostato
- Apriete de conectores a tuberías
- Verificar sistema de desalojo de agua
- Limpieza de filtro
- Limpieza de serpentín
- Verificar presiones de gas
- Recarga de gas (en caso de ser necesario)
- Revisión de válvulas/gas (alta y baja)
- Ajuste de base de sujeción
- Reapriete de conectores
- Verificar valores de voltaje
- Verificar valores de corriente

III.2.7b MANTENIMIENTO MENSUAL A EQUIPOS TIPO FAN AND COIL HORIZONTALES Y VERTICALES

- Revisión de componentes eléctricos de control y fuerza
- Revisión de válvulas de apertura y cierre de agua helada
- Limpieza de panel y revisión de desagüe y pruebas de funcionamiento
- Motor
- Revisión de turbina
- Revisar temperatura
- Toma de mediciones eléctricas
- Eliminación de vibraciones
- Apriete de conexiones
- Verificar alineación de flecha
- Revisión de base
- Rotores
- Limpieza
- Verificar libre movimiento
- Lubricación
- Serpentín
- Limpieza
- Revisión de fugas
- Charola de condensador
- Operación correcta del drenaje/desazolve
- Eliminar obstrucciones
- Termostato
- Verificar correcta operación
- Cuerpo
- Revisión y apriete de anclas
- Rejilla para toma de aire exterior



STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



- Limpiar malla
- Verificar aberturas correctas

III.2.7c MANTENIMIENTO MENSUAL A LA UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA (CHILLER) 100 TONELADAS

- Revisión de componentes eléctricos de control y fuerza (tableros de control)
- Limpieza y revisión de conexiones
- Revisar correcta operación
- Revisión de contactores de control y fuerza
- Revisión de válvulas de 3 vías
- Revisión del Switch de control y flujo
- Revisión de compresor
- Revisión de temperatura
- Mediciones eléctricas
- Revisión de motores de ventilación
- Revisión de condensador
- Toma de mediciones eléctricas en motores de abanicos
- Verificar libre movimiento de abanicos
- Revisión de válvulas de apertura agua helada
- Revisión de panel de control
- Revisión de manómetros de presión
- Revisión de motores de circulación de agua
- Verificar temperatura
- Toma de mediciones eléctricas
- Revisión de componentes de control y fuerza del motor
- Revisión y limpieza de bomba
- Revisión de amperaje
- Pruebas de funcionamiento

III.2.7e MANTENIMIENTO MENSUAL A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN EN EL CENTRO DE CÓMPUTO

- Limpieza interior
- Limpieza exterior
- Limpieza de serpentín
- Limpieza del ducto de entrada
- Limpieza del ducto de salida

- Revisión de componentes eléctricos y de control y fuerza
- Revisión y limpieza de filtros
- Limpieza de sistema humidificador y revisión de lámpara
- Revisión de motores
- Revisión de ventiladores
- Revisión de compresores
- Toma de lectura de voltaje, amperaje, temperatura, presiones
- Revisión de bulbos sensores
- Revisión de interruptores de presión
- Prueba de funcionamiento y programación



III.3 MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Con el objeto de asegurar el correcto funcionamiento de los equipos considerados en los cuadros del numeral III.1 "EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO" de los presentes Términos de Referencia, el mantenimiento correctivo se realizará las veces que sea necesario, previa cotización y aceptación de la misma por el administrador del contrato. El costo que por concepto de mano de obra se genere en las reparaciones hechas en los mantenimientos correctivos estará incluido en el costo mensual del servicio. El prestador del servicio realizará el mantenimiento correctivo a solicitud expresa y por escrito del administrador del contrato.

Si derivado de los mantenimientos preventivos se detecta la necesidad de realizar un mantenimiento correctivo, el prestador del servicio dará aviso al administrador del contrato, mediante una nota descriptiva contenida en el mismo formato de reporte de mantenimiento preventivo (ANEXO A y ANEXO B).

El mantenimiento correctivo deberá ser prestado con un esquema de atención de 7x24 durante la vigencia del contrato. El Instituto FONACOT se reserva el derecho de sustituir los bienes o modificar la ubicación de los equipos considerados en los cuadros mencionados en el párrafo anterior, para este caso el Instituto FONACOT dará aviso al prestador del servicio mediante escrito en el que haga saber la nueva ubicación del equipo y con una anticipación de 24 horas.

El prestador del servicio contará con un máximo de 24 horas para entregar la cotización que corresponda a partir de la notificación que hiciera en su caso el administrador. Una vez autorizada la cotización por el administrador del contrato se dispondrá de 4 horas para realizar el suministro de refacciones mismas que para su instalación deberán contar con el visto bueno del administrador del contrato a través de la persona que este designe para luego ejecutar la reparación. Lo anterior aplica solo en los casos que la falla no afecte de manera significativa la operación del Instituto FONACOT. Ejecutar la reparación, si fuera el caso, de las fallas detectadas durante las rutinas de diagnóstico, así como el cambio de partes que se requieran de acuerdo a las condiciones normales de operación las veces que sean necesarias.

Cuando se presente fallas en cualquiera de los equipos o sistemas que pongan en riesgo la continuidad de la operación del Instituto FONACOT, la reparación deberá efectuarse de manera inmediata sometiendo a consideración del administrador del contrato la aprobación de suministro de refacciones si esto fuera necesario. Para el otorgamiento de visto bueno de este tipo de reparaciones el prestador del servicio deberá presentar un reporte de falla en tiempo de ocurrencia de la misma falla.

III.3.1 SERVICIO DE RENTA DE PLANTAS DE EMERGENCIA BAJO DEMANDA

Adicionalmente y a solicitud expresa mediante escrito del administrador del contrato, el prestador del servicio deberá proporcionar el servicio de arrendamiento de plantas de emergencia que se utilizarán para abastecer de energía eléctrica en condiciones de emergencia a cualquiera de los inmuebles Edificio Sede, Edificio Sede Alterna, Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación y en los Almacenes del Instituto FONACOT consideradas en los alcances de este anexo técnico. El costo de arrendamiento será a cargo del Instituto FONACOT, para lo cual el prestador del servicio presentará la cotización correspondiente por día de servicio de la planta incluyendo la asistencia de un técnico operador, y una vez autorizada por el administrador del contrato, el prestador del servicio dispondrá de un máximo de 6 horas para la instalación y puesta en servicio de la planta de emergencia.



STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



III.3.2 TIEMPOS DE ATENCIÓN Y PERSONAL PARA CONDICIONES DE GUARDIA Y DE EMERGENCIA

Con la finalidad de dar cumplimiento al mantenimiento preventivo aplicable a los equipos enlistados en el numeral III.1 EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO y brindar apoyo técnico en los casos de fallas de funcionamiento en cualquiera de los equipos, el prestador del servicio, se obliga a mantener personal de guardia permanente en las instalaciones del Instituto FONACOT, en un horario de 7:00 a 20:00 hrs. de lunes a sábado, a partir del inicio de la prestación del servicio registrando de manera obligada su asistencia en la bitácora de acceso que controla el área de vigilancia del Instituto FONACOT.

En el Edificio de Oficinas Sede en Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc: Un (1) Ingeniero responsable y dos (2) Técnicos.

En el Edificio Sede Alterna en Av. Plaza de la República 32, Col. Tabacalera, Demarcación Territorial Cuauhtémoc: un (1) Técnico.

Adicionalmente el prestador del servicio se obliga a proporcionar personal técnico así como equipo y herramienta necesarios para otorgar el servicio de mantenimiento y estar disponible para los casos de emergencia 7 x 24 horas durante la vigencia del contrato con el objeto de que proporcionen apoyo técnico en los casos urgentes de fallas de operación de la subestación eléctrica, las plantas de emergencia, los tableros generales en la subestación, sistemas de aire de precisión del SITE o cualquiera de los tableros principales y secundarios ubicados en los diferentes inmuebles indicados en el numeral 1.- *OBJETIVO DEL SERVICIO* del presente documento.

La inasistencia del personal asignado por el prestador de servicios para el servicio será causa de aplicación de deductiva en la facturación mensual.

III.3.3 EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA OTORGAMIENTO DEL SERVICIO

Con la finalidad de que el servicio de mantenimiento preventivo y/ correctivo sea ejecutado con los más altos estándares de calidad de mano de obra el prestador del servicio deberá presentar de manera obligada y mantener de forma permanente durante la vigencia del contrato el siguiente herramental y equipo de medición para la ejecución de los trabajos de mantenimiento.

La falta de alguna de las herramientas solicitadas para el servicio será causa de aplicación de deductiva en la facturación mensual. Un representante asignado por el administrador del contrato verificará el cumplimiento en la presentación de la herramienta haciendo uso del listado que a continuación se presenta.

No.	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN INDIVIDUALES PARA CADA TÉCNICO	CANT.
1	PINZAS DE ELECTRICISTA AISLADO 9"	1
2	PINZAS DE CORTE DE 6"	1
3	PINZAS PELACABLES	1
4	PERICO 9"	1
5	CUCHILLA DE CORTE RETRÁCTIL	1
6	CINTURÓN CON FUNDA PORTA HERRAMIENTAS	1
7	CAJA DE HERRAMIENTAS 50X18X20 cm	1
8	CAUTÍN ELÉCTRICO 50W	1
9	PINZA VOLTIAMPERIMETRICA DIGITAL FLUKE	1



10	TERMÓMETRO INFRARROJO FLUKE	1
11	MULTÍMETRO DIGITAL	1
12	JUEGO DE CINCEL ACERADO 10 A 12"	1
13	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE PALA 3"x5-3/4, 4"x7-1/2, 6"x10,7"x11-1/4	1
14	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE ESTRIA 2-3/8 x 5-1/8, 3-1/8 x 6- 3/4, 4"x8", 6"x 10-1/4"	1
15	LLAVE DE ESTILSON DE 10"	1
16	PINZAS DE MECÁNICO MULTIPROPÓSITO 8"	1
17	FLEXÓMETRO 5m	1
18	PIE DE REY	1
19	JUEGO DE LLAVES TORK (T40,T30,T27, T25, T20, T15, T10, T9)	1
20	JUEGO DE LLAVES HEXAGONALES (ALLEN) DE 1.5 mm A 10 mm 1	1
21	JUEGO DE LLAVES HEXAGONALES (ALLEN) DE 5/64" A 1/4"	1
22	JUEGO DE LLAVES MIXTAS 3/8" A 1"	1
23	JUEGO DE LLAVES MIXTAS 7 A 21 mm	1
24	ARNÉS DE SEGURIDAD 1,8m	1
25	JUEGO DE BROCAS DE 1/16 A 1/2"	1
26	TALADRO PERCUTOR 4500 rpm	1
27	TORQUIMETRO	1
28	REMACHADORA PROFESIONAL	1
29	SEGUETA INSULADA	1
30	LIMA REDONDA 10"	1
31	LIMA PLANA 10"	1
32	MARTILLO DE BOLA DE 2-1/2 LB	1
33	GRASERA. 1	1
34	ACEITERA.	1
35	GUANTES DE DIELECTRICOS SUAVES	1
36	GUANTES DE LATEX	1

**HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN ESPECIALIZADOS PARA
MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES Y PLANTAS DE EMERGENCIA**

37	COMPRESOR NEUMÁTICO 100LB min.	1
38	ESMERIL DE BANCO	1
39	PRENSA PORTÁTIL	1
40	MEGGER 5Kv	1
41	ASPIRADORA INDUSTRIAL MEDIANA	1
42	MOTOR TOOL	1
43	PULIDORA 4500 RPM	1
44	JUEGO DE EXTRACTORES DE TORNILLOS	1
45	SECADOR	1



STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



46	CALADORA	1
47	PRENSA FIJA	1
48	PISTOLA DE SOLDADURA DE 250W	1
49	PINZA VOLTIAMPERIMETRICA DIGITAL	1
50	PLANTA ELÉCTRICA 1HP	1
51	PONCHADORA HIDRÁULICA	1
52	ESCALERAS DOBLE, DE FIBRA DE OCHO (8) METROS.	1
53	CINTURONES DE SEGURIDAD.	1

III.3.4 UNIFORME DE TRABAJO Y CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN

Características del uniforme. Los uniformes de trabajo que de manera obligada deberá usar el personal técnico asignado al Instituto FONACOT para la prestación del servicio (un Ingeniero y los tres técnicos), deberán ser propios para la naturaleza del trabajo a ejecutar, y deberán mostrar el logotipo de la empresa grabado o bordado en las prendas. Así mismo deberán portar el equipo de protección adecuado para realización del servicio conforme a las Normas Oficiales Mexicanas aplicables a cada procedimiento de mantenimiento.

Dichos uniformes estarán conformados por:

- 1 (unos) pantalones.
- 1 (una) camisola de trabajo con logotipo de la empresa (35% poliéster y 65% algodón).
- 1 (par) botas color negro o beige con casquillo protector plástico, suela dieléctrica (nuevos y/o en perfecto estado)
- 1 (una) credencial de identificación vigente con fotografía expedida por el prestador del servicio debidamente foliado que identifique plenamente a cada elemento de la plantilla técnica.

La falta de portación del uniforme y/o credencial de identificación será causa de aplicación de deductiva en la facturación mensual. Un representante asignado por el administrador del contrato verificará el cumplimiento en la presentación del uniforme, realizando una inspección ocular al personal asignado para el servicio.

IV.- FORMA DE PAGO

En el presente servicio no se otorgarán anticipos. Para el pago de los servicios efectivamente ejecutados, el prestador del servicio deberá entregar lo siguiente:

Con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizará a mes vencido por cada uno de los servicios efectivamente ejecutados durante el mes a satisfacción del Instituto FONACOT dentro de los veinte días naturales posterior a la presentación y aceptación de la factura electrónica en formato CDFI en formato pdf y su archivo XML la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes, en moneda nacional, una vez aceptados los servicios efectivamente prestados a satisfacción y aprobación del administrador del contrato.

Original de la factura debidamente validada por el administrador del contrato y que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio prestado y el número de contrato que lo ampara, debidamente firmada por el prestador. La factura se entregará en los primeros 5 días hábiles de cada mes en el Edificio Sede del Instituto FONACOT, ubicado en Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México., 1º piso, en la oficina del Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y/o Jefatura de Servicios Generales Terciarizados de 9 a las 15 hrs. de lunes a viernes.



STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Para iniciar el trámite de pagos de los servicios el prestador del servicio deberá presentar los reportes de servicio de mantenimiento preventivo en los periodos correspondientes a cada uno de ellos.

Para dar cumplimiento con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación y en la Resolución Miscelánea Fiscal vigentes, el prestador del servicio deberá presentar para el trámite de pago, a entera satisfacción del Administrador del Contrato, la (s) factura (s) electrónica (s) en formato PDF y XML y deberá enviarla (s) a los correos edgar.urbano@fonacot.gob.mx y/o jose.juarez@fonacot.gob.mx

Los comprobantes fiscales deben emitirse por los actos o actividades que se realicen, dichos comprobantes deben de cumplir con las especificaciones que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT), considerando el Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet" y de ser posible el número de contrato que ampara dicha factura.

V. - ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

En términos de lo que establece el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Administrador del cumplimiento del Contrato será el Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través del Lic. Benjamín Sierra Montiel Subdirector de Servicios Generales, quienes se encargaran de comprobar, supervisar la realización correcta y eficiente del servicio objeto de los presentes Términos de Referencia.

VI. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El prestador del servicio garantizará el cumplimiento del contrato, entregando al Instituto FONACOT dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, tal como se refiere en la Fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fianza original en moneda nacional, expedida por institución legalmente autorizada para operar en el ramo, conforme a la legislación mexicana, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, por un importe equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto máximo del contrato, y deberá estar vigente hasta la total aceptación del Instituto FONACOT respecto de la prestación de los servicios.

VII. - RESPONSABILIDAD CIVIL

El prestador del servicio garantizará durante la vigencia del contrato el pago de los daños que por causas imputables a la mano de obra de su personal pueda causar a los sistemas, equipos e instalaciones en general y los problemas de cualquier naturaleza que puedan derivar directamente de defectos o incumplimiento en la prestación de los servicios contratados y que no sean objeto de penalización, mediante una póliza de Responsabilidad Civil a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores cuyo monto será de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.). El plazo para la entrega de dicha Póliza será de 10 días naturales después de emitido la adjudicación, y deberá ser entregada al Administrador del Contrato en el Edificio Central del Instituto FONACOT, ubicado en Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, 1er. piso, en la oficina del Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de las 9 a las 15 hs. de lunes a viernes.

Si por causa de la falta de la ejecución de un mantenimiento preventivo a un equipo se producen daños a los sistemas, equipos o componentes del mismo se hará válida la garantía por responsabilidad civil que el prestador del servicio se obliga a presentar.



STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
fonaCOT

Si por la inobservancia y/o falta de aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas que determinan las condiciones mínimas necesarias para la prevención de riesgos de trabajo a los que pueden estar expuestos el personal técnico destinado al Instituto FONACOT, se producen condiciones perjudiciales o dañinas causando lesiones o daños imprevistos y no esperados, es responsabilidad el prestador del servicio por la muerte de terceras personas o las lesiones corporales causadas a las mismas, y por los daños patrimoniales causados a cosas pertenecientes a terceras personas que se produzcan durante la vigencia del servicio.

En caso de que algún siniestro supere el monto de la Póliza requerida, el prestador del servicio se hará cargo de la totalidad de los gastos que este llegue a generar.

VIII.- PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO

Si durante la vigencia del servicio, sobrevinieran causas de fuerza mayor o de caso fortuito, el Instituto FONACOT podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos servicios efectivamente proporcionados.

Cuando dicha suspensión obedezca a causas imputables al Instituto FONACOT, el prestador del servicio tendrá derecho al pago de los gastos no recuperables durante el tiempo que dure la suspensión.

El plazo de suspensión no podrá ser mayor a 10 días hábiles. Así mismo, la suspensión de la prestación de los servicios se ajustará a lo dispuesto por los artículos 55 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector público y 102 fracción II de su Reglamento.

IX.- ENTREGABLES

El prestador del servicio a quien se adjudique el contrato deberá hacer la entrega de reportes de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a lo especificado en el numeral III.2.1" REPORTE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO" de los presentes Términos de Referencia.

X.- GARANTÍAS DEL SERVICIO

El prestador del servicio a quien se adjudique el contrato deberá contar con la infraestructura necesaria, personal técnico especializado, técnicas, procedimientos y equipos suficientes para la correcta ejecución del servicio. En todos los casos, después del mantenimiento preventivo, o de cada mantenimiento correctivo de alguno de los equipos, el administrador del contrato y el prestador del servicio evaluarán las condiciones de funcionamiento de los mismos las cuales han quedado asentadas en el reporte de mantenimiento preventivo, el cual a partir de la fecha de entrega deberá tener un periodo de 1 mes de garantía. En caso de que la reparación de algún equipo sea rechazada derivado de un mal funcionamiento, el prestador del servicio deberá realizar la reparación en un lapso de tiempo no mayor a 2 horas hasta corregir completamente las fallas. Dicha garantía deberá ser entregada por escrito al personal autorizado por el administrador del contrato, en el momento de recepción del servicio, siendo exigible el cumplimiento de esta garantía en el caso de que exista la reclamación por escrito por parte del administrador del contrato sobre la deficiencia de la aplicación del servicio dentro del plazo establecido.

Será causa de deductiva la aplicación incorrecta o deficiente del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo sobre cualquiera de los equipos y/o tableros.

XI.- PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS



STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



XI.1 PENAS CONVENCIONALES

En términos de lo previsto por los artículos 53 de La Ley, 95 y 96 del Reglamento, el Instituto FONACOT aplicará al prestador del servicio penas convencionales por el atraso en el cumplimiento de las obligaciones contractuales de conformidad con lo siguiente:

- Se aplicará el 1% por cada día natural de atraso en el inicio del servicio, sobre el monto máximo del contrato, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, sin considerar el impuesto al valor agregado.
- Se aplicará el 1%, sobre el monto total de la factura mensual antes de I.V.A. por cada día natural de atraso en la entrega de los reportes correspondientes, sin considerar el impuesto al valor agregado, de acuerdo a lo especificado en los Términos de Referencia.
- Se aplicará el 3% sobre el monto mensual de la factura por cada día natural de atraso en la aplicación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo sobre cualquiera de los equipos y/o maquinaria instalados y que se encuentran contenidos en el numeral IV.1 CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO de los Términos de Referencia.

La aplicación de las penas convencionales no podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento.

XI.2 DEDUCTIVAS

Con fundamento en lo previsto en el 53 Bis de La Ley y 97 del Reglamento, el Instituto FONACOT aplicará al prestador del servicio deductivas por concepto de los servicios ejecutados de manera parcial o deficiente en que incurra respecto al servicio de mantenimiento preventivo que se expone en el presente anexo técnico y los requerimientos de herramienta, equipo y uniforme solicitados en el mismo; las deductivas serán por el equivalente del 3% sobre el monto de la factura mensual antes de I.V.A. y por el siguientes conceptos.

La inasistencia del personal (Ingeniero y técnicos) que el prestador del servicio asigne Al Instituto Fonacot para su permanencia en las Instalaciones del Instituto durante los días y horarios establecidos en el numeral III.3.2 TIEMPOS DE ATENCIÓN Y PERSONAL ASIGNADO del presente anexo técnico. El 3 % se aplicará sobre el monto de la factura mensual antes de I.V.A., para lo cual el personal deberá asentar su registro de asistencia en la bitácora de acceso que controla el área de vigilancia Institucional.

La falta de herramienta y equipo de medición solicitado en el numeral III.3.3 EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA OTORGAMIENTO DEL SERVICIO, que de manera obligada debe presentar cada técnico para la ejecución de las actividades de mantenimiento. El 3% se aplicará sobre el monto de la factura mensual antes de I.V.A., por la falta parcial o total de la herramienta y/o equipo, para lo cual un representante asignado del área de Servicios Generales verificará el cumplimiento en la presentación de la herramienta y equipo, realizando una revisión en base al listado de herramienta y equipo al personal asignado para el servicio.

La falta de portación del uniforme o de la credencial descrito en el numeral III.3.4 UNIFORME DE TRABAJO Y CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN que de manera obligada tiene que vestir el Ingeniero y los técnicos asignados para el servicio. El 3% se aplicará sobre el monto de la factura mensual antes de I.V.A., para lo cual un



STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



representante asignado del área de Servicios Generales verificará el cumplimiento en la presentación del uniforme, realizando una revisión al personal asignado para el servicio.

La aplicación incorrecta o deficiente del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo sobre cualquiera de los equipos y/o maquinaria instalados y que se encuentran contenidos en los cuadros del numeral III.1 CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO del presente anexo técnico, en Edificio Sede, Edificio Anexo, Direcciones de Plaza, Oficinas de representación y en los Almacenes del Instituto FONACOT. El 3 % se aplicará sobre el monto de la factura mensual antes de I.V.A, a partir del día último del mes en que se debieron aplicar los servicios.

Se aplicará el 1% sobre el monto de la factura mensual antes de IVA, respecto al incumplimiento parcial o deficiente en la entrega de los reportes conforme lo establecido en los Términos de Referencia.

XII.- NORMAS APLICABLES

El otorgamiento del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo será aplicado considerando las Normas Oficiales Mexicanas

NOM-001-SEDE-2012 Instalaciones eléctricas

NOM-001-STPS-2008 Edificios, locales e instalaciones

NOM-002-STPS-2010 Prevención y protección contra incendios

NOM-004-STPS-1999 Sistemas y dispositivos de seguridad en maquinaria

NOM-029-STPS-2011 Mantenimiento de instalaciones eléctricas

NOM-033-STPS-2015 Trabajos en espacios confinados

NORMA NFPA 20 Y 25 Inspección, prueba y mantenimiento de sistemas hidráulicos de protección contra incendio

Normas de Salud:

NOM-011-STPS-2001 Ruido

NOM-025-STPS-2008 Iluminación

Normas de Organización:

NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal

NOM-026-STPS-2008 Colores y señales de seguridad

Elaboró

LIC. BENJAMIN SIERRA MONTIEL
Subdirector de Servicios Generales

Autorizó

MTRO. EDGAR GUILLERMO URBANO AGUILAR
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales



STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO Fonacot

STPS		INSTITUTO FONACOT	
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CENSO DE LOS TRABAJADORES			
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES			
Fonacot			
REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TABLEROS O EQUIPOS			
EMPRESA	_____		
REPORTE No.	_____	FECHA	_____
EQUIPO	PREVENTIVO _____	CORRECTIVO _____	
DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO O TABLERO			
MARCA	_____		
NO CATALOGADO SERIE	_____		
UBICACIÓN	_____	PEO	_____
DATOS GENERALES			
T. DISTRIBUCIÓN	T. TRANSFERENCIA	T. BAJA CODE BAY	T. C.C.M.
T. ALIMENTACIÓN	T. CONTACTO ENERGÍA PELIGROSA	T. CONTACTO ENERGÍA NORMAL	T. ANEJO
MOTOR	BOMBA	OTRO	T. CERRADO
CAP. DEL FIT. PRINCIPAL	TOTAL DE CIRCUITOS	INST. MEDICIÓN	SI NO
TOT. C.TOS. CERRADOS	TOT. C.TOS. LIBRES	PUERTA Y CUBIERTA	
TOT. DE CIRCUITOS DE FASE	TOT. DE CIRCUITOS DE 2 FASES	TOT. DE CIRCUITOS DE 3 FASES	BARRAS T.T.A. BARRAS T.F.D.
REVISIÓN GENERAL			
CABINETE	BARRAS DEL BUS	INTERRUPTOR PRINCIPAL	
REV. Y LIMPIEZA DE TUBERÍA	REV. Y LIMPIEZA DE BARRAS	REV. Y LIMPIEZA GENERAL	
REV. Y LIMPIEZA EXTERIOR	REV. Y LIMPIEZA DE CONTACTOS	REV. Y REPAR. DE CONEXIONES	
REV. Y LIMPIEZA INTERIOR	REV. Y LIMPIEZA DE TUBERÍA	RELEVAS GENERAL Y CERR. DE	
SISTEMA DE TIERRA RESCA AISLADA	SISTEMA DE TIERRA RESCA DESALIDA	INTERRUPTORES DERIVADOS	
REV. Y LIMPIEZA DE BARRAS	REV. Y LIMPIEZA DE BARRAS	REV. Y LIMPIEZA GENERAL	
REV. Y LIMPIEZA DE CONTACTOS	REV. Y LIMPIEZA DE CONTACTOS	REV. Y REPAR. DE CONEXIONES	
REV. Y LIMPIEZA DE TUBERÍA	REPAR. Y REPAR. DE TUBERÍA	RELEVAS DE TUBERÍA Y CERR.	
REQUISITO DE PARÁMETROS			
TENSION ELECTRICA (VOLTS)			
HCSA	A-N	B-N	C-N
	A-TP		
FRECUENCIA	_____	VEL. RPM	_____
HCSA	A-B	B-C	C-A
	B-TP		
POTENCIA	_____		
EFICIENCIA DE CORRIENTE (AMPS)			
HCSA	FASE A	FASE B	FASE C
	NEUTRO	TF	
PRESIÓN HIDRÁULICA			
POR LA EMPRESA		POR EL INSTITUTO	
_____	_____	_____	_____
FECHA	_____	FECHA	_____